



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

MEMORIA DE LABORES 2024

*Prevención y
buena gobernanza
construyen* **Confianza**

CGC

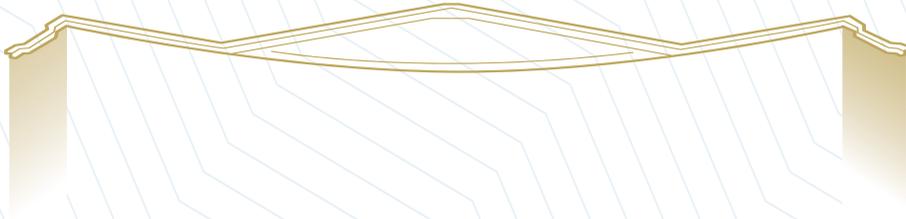
Administración:
DR. FRANK HELMUTH BODE FUENTES
Contralor General de Cuentas



www.contraloria.gob.gt



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



CONTENIDO

Presentación	1
Introducción	3
Capítulo I Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional	
1.1 Base Legal	9
1.2 Filosofía Institucional.....	10
1.3 Marco Estratégico Institucional	11
1.3.1 Principios y Valores.....	11
1.3.2 Objetivos Estratégicos.....	11
Capítulo II Prevención y Buena Gobernanza	
2.1 Programa Municipio Fiscalizado	15
2.2 Programa Departamento de Calidad	18
2.3 Fortalecimiento del Control Interno.....	19
2.4 Primer Congreso de Auditoría Interna Gubernamental	22
2.5 Consejo Superior de Prevención y Buena Gobernanza llega a los Alcaldes de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos y Suchitepéquez.....	23
2.6 Transición de Gobierno	23
2.7 Sistema Integral de Monitoreo -SIM-.....	24
Capítulo III Probidad	
3.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales	27
3.2 Control y Monitoreo del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.....	29
3.3 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	30
3.4 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial	31



3.5	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial	32
3.6	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial	33
3.7	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público	34
3.8	Requerimientos de Información.....	35
3.9	Consulta en Línea de Declaraciones Juradas Patrimoniales y sus Anexos.....	35

Capítulo IV Fiscalización Gubernamental

4.1	Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2023.....	39
4.2	Auditorías Finalizadas.....	39
4.3	Acciones Legales y Administrativas.....	42
4.4	Auditorías Específicas.....	44
4.4.1	Auditorías Concurrentes.....	44
4.4.2	Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias.....	45
4.4.3	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	46
4.4.4	Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental.....	47
4.4.5	Auditorías a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	48
4.5	Bitácora Electrónica.....	49
4.6	Certificación Antisoborno.....	51
4.7	Sistematización de la Rendición de Cuentas	51

Capítulo V Procesos Relacionados con la Fiscalización

5.1	Contra Revisiones	55
5.2	Procesos Legales	56



5.3	Demandas Presentadas ante Juzgados	56
5.4	Sanciones Percibidas	57
5.5	Registro y Control de Contratos.....	59

Capítulo VI Servicios al Ciudadano

6.1	Remodelaciones en las Delegaciones Departamentales	63
6.2	Expedientes Resueltos	63
6.3	Registro de Títulos y Diplomas Académicos	64
6.4	Formas Oficiales	65
6.5	Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos	66
6.6	Acceso a la Información Pública	67
6.7	Sistema de Reconocimiento Facial -SIREFA-.....	68
6.8	Aplicación Móvil para Verificar la Autenticidad de los Títulos Registrados ante la Contraloría General de Cuentas.....	69
6.9	Expediente Electrónico para Agilizar Trámites de Jubilados y Pensionados	70

Capítulo VII Fortalecimiento Institucional

7.1	Servicios Informáticos	73
7.2	Formación y Capacitación Gubernamental.....	74
	7.2.1 Conferencias, Cursos y Talleres.....	74
	7.2.2 Cursos sobre Normas ISSAI.GT	75
7.3	Proyección Nacional e Internacional.....	76
	7.3.1 Convenios y Cartas de Entendimiento Suscritos	76
	7.3.2 Acciones Implementadas Derivadas de Convenios y Cartas de Entendimiento Suscritos	79
	7.3.3 Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior.....	80
	7.3.4 Cursos Virtuales.....	84
	7.3.5 Webinario “Estrategias, Perspectivas y Expectativas Anticorrupción”.....	85



Capítulo VIII Transparencia y Rendición de Cuentas

8.1	Comparecencia ante el Congreso de la República	89
8.2	Otras Actividades del Despacho Superior	89
8.3	Informe y Publicaciones	94
	8.3.1 Informes	94
	8.3.2 Publicaciones	94
8.4	Ejecución Presupuestaria	94

ANEXOS

Estados Financieros	99
---------------------------	----



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Resumen de entregas al 31/12/24. Bienes del Tribunal Supremo Electoral	21
Cuadro 2	Declaraciones Juradas Patrimoniales	27
Cuadro 3	Sanciones Generadas a Partir de la Presentación Extemporánea de la Declaración Jurada Patrimonial	29
Cuadro 4	Uso del Sistema de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública	30
Cuadro 5	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	31
Cuadro 6	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial	32
Cuadro 7	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial	33
Cuadro 8	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial	34
Cuadro 9	Requerimientos de Información Atendidos	35
Cuadro 10	Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección	40
Cuadro 11	Acciones Legales y Administrativas por Dirección	43
Cuadro 12	Resumen de Acciones Legales y Administrativas	44
Cuadro 13	Auditorías Concurrentes	45
Cuadro 14	Acciones Legales y Administrativas Derivadas de Auditorías Concurrentes	45
Cuadro 15	Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias	46
Cuadro 16	Acciones Legales y Administrativas Derivadas de Auditorías de Atención a Denuncias	46
Cuadro 17	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector	47
Cuadro 18	Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector	48
Cuadro 19	Acciones Legales y Administrativas Derivadas de Auditorías a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	49



Cuadro 20 Contra Revisiones por Sector.....	55
Cuadro 21 Procesos Legales.....	56
Cuadro 22 Demandas Presentadas.....	57
Cuadro 23 Sanciones Percibidas.....	58
Cuadro 24 Contratos Registrados	60
Cuadro 25 Expedientes del Departamento de Herencias, Legados y Donaciones.....	64
Cuadro 26 Expedientes del Departamento de Clases Pasivas.....	64
Cuadro 27 Registro de Títulos y Diplomas Académicos.....	65
Cuadro 28 Formas Oficiales.....	66
Cuadro 29 Solicitudes de Información Pública	67
Cuadro 30 Servicios Informáticos	73
Cuadro 31 Conferencias, Cursos y Talleres por Sector	74
Cuadro 32 Cursos sobre Normas ISSAI.GT por Sector.....	75
Cuadro 33 Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior	81
Cuadro 34 Cursos Virtuales.....	84
Cuadro 35 Ejecución Presupuestaria	95



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Declaraciones Juradas Patrimoniales.....	28
Gráfica 2 Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección.....	41
Gráfica 3 Sanciones Percibidas.....	59
Gráfica 4 Solicitudes de Información Pública	68



PRESENTACIÓN



Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes

CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

En cumplimiento al Artículo 36 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se presenta la Memoria de Labores del año 2024, documento que incluye los principales resultados obtenidos derivados de las actividades que se ejecutaron durante el año 2024, en base a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo al Plan de Trabajo 2022-2026 del Contralor General de Cuentas.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la transparencia, buena gobernanza, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción, cumpliendo con el mandato constitucional establecido y las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de lograr una gestión eficaz y eficiente en las entidades públicas, lo que finalmente incide en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.



INTRODUCCIÓN

La Memoria de Labores incluye los resultados de las actividades ejecutadas durante el año 2024.

Capítulo I: Base Legal, Filosofía Institucional y Marco Estratégico Institucional

La base legal se relaciona con los mandatos institucionales, la filosofía institucional está conformada por la misión y visión; y el marco estratégico institucional describe los principios, valores y objetivos estratégicos.

Capítulo II: Prevención y Buena Gobernanza

Es la información sobre la ejecución de los principales programas preventivos impulsados por el Contralor General de Cuentas, el Programa Municipio Fiscalizado, basado en monitoreos a las entidades públicas y el Programa Departamento de Calidad, basado en presencias de verificación; ambos no son auditorías por lo que no generan acciones legales y administrativas, ya que su objetivo es mejorar los controles internos de las instituciones públicas, para que sus procesos sean más efectivos, eficientes y que puedan proveer servicios de calidad a la ciudadanía. También detalla algunas otras acciones preventivas orientadas al fortalecimiento del control interno de las entidades públicas con el fin de anticiparse a actos de corrupción, mala calidad en el gasto público o malas prácticas.

Capítulo III: Probidad

Describe los principales resultados y actividades referentes a la probidad, entre ellos el registro de declaraciones juradas patrimoniales; control y monitoreo del sistema de registro de altas, ascensos y bajas en la administración pública; y resultados de las auditorías de probidad.

Capítulo IV: Fiscalización Gubernamental

Incluye los principales resultados y actividades que se relacionan con la fiscalización gubernamental, entre ellos la entrega al Congreso de la República de Guatemala del informe de auditoría a la liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, las auditorías finalizadas y sus resultados por dirección, auditorías específicas como las concurrentes, las derivadas de atención a denuncias, las dirigidas a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, las de obra pública y gestión ambiental, y las de recursos públicos destinados a pueblos indígenas y grupos vulnerables.



También se incluyen acciones que fortalecen el proceso de fiscalización gubernamental, como la implementación de la bitácora electrónica, y otras actividades que promueven la cultura de integridad y transparencia en los funcionarios y empleados públicos.

Capítulo V: Procesos Relacionados con la Fiscalización

Son los procesos que coadyuvan en la labor de auditoría o que se derivan del resultado de la fiscalización, entre ellos informes de auditoría de contra revisiones, procesos legales, demandas presentadas ante juzgados, sanciones percibidas, registro y control de contratos.

Capítulo VI: Servicios al Ciudadano

Se describen las remodelaciones que se han realizado a diferentes delegaciones departamentales, se detallan diversos servicios que brinda la Institución, entre ellos la resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, y de clases pasivas; el registro de títulos y diplomas académicos; la autorización, venta y suministro de formas oficiales, la emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y las solicitudes de acceso a la información pública recibidas.

En beneficio de los funcionarios, empleados públicos y ciudadanía en general, se han implementado avances en la modernización tecnológica institucional, como el Sistema de Reconocimiento Facial -SIREFA-, la verificación de la autenticidad de títulos registrados y la implementación del expediente electrónico para agilizar el trámite de pensionados y jubilados.

Capítulo VII: Fortalecimiento Institucional

Incluye los servicios informáticos realizados, las capacitaciones dirigidas a los funcionarios y empleados públicos de los diferentes sectores y de la Contraloría General de Cuentas, la firma de convenios y cartas de entendimiento, el desarrollo de cursos presenciales y virtuales, seminarios y talleres en el exterior; con el fin de fortalecer los conocimientos de los servidores públicos para una mejor administración del Estado y el adecuado manejo de sus recursos.

Capítulo VIII: Transparencia y Rendición de Cuentas

Detalla las actividades relacionadas con el Congreso de la República de Guatemala, los informes y publicaciones que tiene a su cargo la Contraloría General de Cuentas, y la ejecución presupuestaria.



Capítulo I

BASE LEGAL, FILOSOFÍA Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



1. Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

1.1 Base Legal

El fundamento legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas es el siguiente:

- **Constitución Política de la República de Guatemala:**
 - o **Artículo 232. Contraloría General de Cuentas.** “La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos. Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.”

- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala:**
 - o **Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental.** “La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.

- o **Artículo 2. Ámbito de Competencia.** “Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos,

ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.

1.2 Filosofía Institucional

Misión

Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

Visión

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

1.3 Marco Estratégico Institucional

1.3.1 Principios y Valores

Según el Acuerdo A-017-2020, de fecha 26 de junio de 2020, se aprobó el Código de Ética Institucional, con los principios éticos orientadores de actitudes y conductas fundamentales durante el desarrollo de las labores institucionales y los valores para la creación de una cultura ética y la búsqueda del bien común.

1.3.2 Objetivos Estratégicos

Objetivos estratégicos relacionados con misión y visión para el Plan Estratégico 2024-2028.

PROBIDAD

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

FISCALIZACIÓN

Instituir procesos que permitan un mejor control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público de la administración pública.

CONTROL INTERNO

Fortalecer las normas y procedimientos para el control interno con el propósito de identificar riesgos y prevenir fraude.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecer las dependencias institucionales y el recurso humano necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Generar los espacios necesarios para facilitar y fomentar la participación ciudadana para que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.



Capítulo II

PREVENCIÓN Y BUENA GOBERNANZA



2. Prevención y Buena Gobernanza

Con un enfoque preventivo se busca ejecutar acciones de manera oportuna para generar un impacto positivo en los servicios que prestan las entidades públicas a la población.

Dentro del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, alineado al Plan de Trabajo 2022-2026 del Contralor General de Cuentas, se impulsó el Programa Municipio Fiscalizado, basado en monitoreos a la ejecución de las funciones de las entidades públicas para la detección de oportunidades de mejora, contribuyendo a la eficiencia y eficacia institucional, recibiendo la ciudadanía servicios de calidad; así como el Programa Departamento de Calidad, con un enfoque preventivo, detectivo y correctivo, que consiste en presencias de verificación para evaluar los procesos de las entidades públicas, con el objetivo de fortalecer el control interno de las instituciones y asegurarse que los servicios y procesos de las entidades cumplan con las necesidades de la población; estos programas se describen con mayor detalle en este capítulo.

Se han impulsado acciones preventivas orientadas al fortalecimiento del control interno en las entidades públicas que se anticipen a malas prácticas, actos de corrupción y mala calidad en el gasto público; entre las cuales se puede hacer mención: la organización del Primer Congreso de Auditoría Interna Gubernamental, la creación del Consejo Superior de Prevención y Buena Gobernanza y la implementación del Sistema Integral de Monitoreo -SIM-.

2.1 Programa Municipio Fiscalizado

Mediante el Acuerdo número A-001-2024, se creó el programa Municipio Fiscalizado, un compromiso por la prevención y la confianza ciudadana, el cual consiste en el monitoreo de las funciones que ejecutan todas las entidades de cada departamento, a través de requerimientos de información mediante guías diseñadas con las cuales se elaboran informes, cuya finalidad es verificar el cumplimiento y desempeño de los funcionarios y empleados públicos, obtener información oportuna sobre los servicios que se presten a la población, detectando oportunidades de mejora que deben solventarse a la brevedad, con ello fortaleciendo la transparencia, eficiencia y eficacia institucional de los servicios públicos, brindando servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía y atendiendo sus necesidades inmediatas.

Se evalúan variables como la asistencia, resultados, cobertura y percepción/participación ciudadana; es una estrategia de prevención que no consiste en auditorías que deriven en acciones legales como sanciones, denuncias y formulaciones de cargos, sino en monitoreos de las funciones ejecutadas por las entidades.

Derivado al éxito del plan piloto que se realizó en el Municipio de La Reforma, San Marcos en el año 2023, se aprobó que dicho programa tenga una cobertura de los 340 municipios del país.

A continuación se detallan diversas acciones realizadas:

- El día 09 de enero fue presentado ante los monitores que conformarían la Región No.10, el Acuerdo de creación del Programa, efectuando para ello una reunión en las instalaciones de la delegación de Contraloría General de Cuentas ubicada en el departamento de Suchitepéquez en donde participaron autoridades superiores de la institución.
- Se inauguró el Programa en los 45 municipios que conforman la Región No. 10, los cuales se ubican en los departamentos de Retalhuleu (Retalhuleu, San Sebastián, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, San Felipe, San Andrés Villa Seca, Champerico, Nuevo San Carlos y El Asintal); Suchitepéquez (Mazatenango, Cuyotenango, San Francisco Zapotitlán, San Bernardino, San José el Ídolo, Santo Domingo Suchitepéquez, San Lorenzo, Samayac, San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez, San Miguel Panán, San Gabriel, Chicacao, Patulul, Santa Bárbara, San Juan Bautista, Santo Tomas La Unión, Zunilito, Pueblo Nuevo, Río Bravo y San José La Máquina), la boca costa de los departamentos de San Marcos (Nuevo Progreso, El Tumbador, Malacatán, Catarina, Ayutla, Ocos, San Pablo, El Quetzal, La Reforma, Pajapita y La Blanca) y Quetzaltenango (Coatepeque, Colomba Costa Cuca, Génova y Flores Costa Cuca).
- Se realizó evaluación de la etapa de familiarización a los monitores de la Región No. 10, cada uno de los monitores detalló las situaciones detectadas en sus municipios y posteriormente las autoridades realizaron algunas preguntas para determinar el grado de familiarización adquirido por cada monitor. Dicha actividad se llevó a cabo en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- de Mazatenango.

- Se realizó el Taller de Capacitación Regional en el departamento de Quetzaltenango, en donde la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, llevó a cabo el programa desarrollándose tanto destrezas como competencias relacionadas con el trabajo en equipo, liderazgo, identificación con los valores institucionales, entre otros.
- Inauguración de los 10 municipios que forman parte de la Región No. 5, los cuales están ubicados en el departamento de San Marcos, siendo éstos los siguientes: San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, Comitancillo, Río Blanco, San Lorenzo, Esquipulas Palo Gordo, San Cristóbal Cucho, San José el Rodeo y San Rafael Pie de la Cuesta.
- Implementación del Programa Municipio Fiscalizado en el Hospital Juan José Arévalo Bermejo.
- Inauguración del Programa en la Región No. 02, se incorporan 8 municipios que pertenecen al departamento de El Progreso (El Jícaro, Sanarate, Sansare, Guastatoya, San Cristóbal Acasaguastlán, San Agustín Acasaguastlán, Morazán y San Antonio La Paz).
- Se inauguró el Programa Municipio Fiscalizado en 14 cabeceras departamentales que conforman las Regiones No. 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9, las cuales se ubican en los siguientes departamentos: Alta Verapaz (Cobán); Baja Verapaz (Salamá); Zacapa (Zacapa); Chiquimula (Chiquimula); Izabal (Puerto Barrios); Jutiapa (Jutiapa); Jalapa (Jalapa); Santa Rosa (Cuilapa); Quiché, (Santa Cruz del Quiché); Totonicapán (Totonicapán); Quetzaltenango (Quetzaltenango); Sololá (Sololá); Huehuetenango (Huehuetenango) y Petén (Flores).
- Se instruyó al personal del Programa de Municipio Fiscalizado para que iniciara con la etapa de familiarización y capacitación para el desarrollo de habilidades tecnológicas, blandas y el enfoque de prevención, en 10 regiones del Programa Municipio Fiscalizado en los departamentos de El Progreso, Chimaltenango, Quetzaltenango y Retalhuleu.
- Se fiscalizó la entrega de fertilizantes, semillas y aperos de labranza que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- entregó a los agricultores en el Territorio Nacional, mediante el módulo creado en el Sistema de Municipio Fiscalizado, para fiscalizar cualquier tipo de actividad en

la que fuese necesario verificar la entrega en tiempo real.

- Se dio acompañamiento por parte de la Autoridad Superior a los monitores del Programa de Municipio Fiscalizado en las visitas técnicas al trabajo, realizado por los monitores en los hospitales de la Red Nacional.
- A través de este programa, la Contraloría General de Cuentas, dio acompañamiento a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- debido a emergencias por fenómenos naturales con la finalidad de apoyar a las instituciones que proporcionan ayuda a los afectados, este acompañamiento se desarrolló principalmente en los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Sacatepéquez, Escuintla y El Progreso.

Los monitores, anticipándose a los riesgos, verificaron la entrega de víveres y artículos de urgencia para la satisfacción de las necesidades básicas a los damnificados y notificaron las situaciones que debían atenderse de manera inmediata priorizando las acciones para el apoyo de los ciudadanos, trabajando en conjunto con autoridades locales e instituciones sectoriales.

Las acciones que se realizan contribuyen a fortalecer los controles internos de las entidades públicas.

2.2 Programa Departamento de Calidad

Según Acuerdo Número A-002-2024, se creó el Programa Departamento de Calidad, que se encarga de realizar presencias de verificación con el propósito de evaluar los procesos de las entidades en la prestación de servicios a la ciudadanía y anticiparse a riesgos del gasto público, mediante evaluaciones; con un enfoque preventivo, detectivo y correctivo, promoviendo el fortalecimiento al control interno de las instituciones sujetas a fiscalización y asegurar que las políticas y procedimientos que llevan a cabo las entidades, respondan realmente a las necesidades de la población, y por lo tanto, sean para beneficio común.

Este programa inició en el año 2023 con el plan piloto en Escuintla y Totonicapán, en el 2024 se extendió a todos los departamentos del país.

Tiene alcance y cobertura en los 22 departamentos, más de 150 auditores de la Contraloría General de

Cuentas han realizado presencias de verificación en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ministerio de Desarrollo Social, entre otros; en las presencias de verificación los auditores determinan si la institución visitada cumple con los estándares de calidad, caso contrario emiten cartas de recomendación a la entidad respectiva.

Audidores del Programa Departamento de Calidad, hicieron presencia de verificación en el Centro de Atención Permanente (CAP), en la cabecera departamental de Sololá, encontrando múltiples deficiencias, entre ellas, azulejos de baños sin sisa, cielo falso faltante y dañado por la humedad, muros dañados por la humedad, pintura mal aplicada, ventanas que no funcionan correctamente y mal selladas, ventanas desniveladas, puertas en mal estado, lavamanos con grifería de malas condiciones, inodoros con fugas de agua, luminarias en mal estado, entre otros. Estas deficiencias no permiten que aproximadamente 1,200 pacientes al mes reciban servicios de calidad. Derivado de la notificación de las deficiencias, la empresa constructora y el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Sololá, comenzaron los trabajos de mejoramiento.

Luego de la notificación de las deficiencias a las entidades públicas, se da un plazo de hasta 30 días para subsanar y cumplir con lo establecido en los programas de atención al ciudadano, en caso se trate de renovación de equipos o arreglos en la infraestructura de edificios, se da un plazo hasta de 150 días para solventar los riesgos o deficiencias encontradas.

2.3 Fortalecimiento del Control Interno

Uno de los objetivos estratégicos institucionales es el fortalecimiento del control interno, tanto a nivel externo como interno, para ello se han ejecutado diversas acciones.

Fortalecimiento del control interno de las entidades públicas:

- Evaluaciones de calidad y cumplimiento de normativa a 110 unidades de auditoría interna gubernamental a nivel nacional.

- Asesoramiento y monitoreo del cumplimiento en rendición de cuentas, bitácora electrónica y mejoras a controles sobre baja de bienes a: entidades descentralizadas, autónomas, gobierno central, empresas públicas, autónomas no empresariales, organizaciones no Gubernamentales -ONG´s- y 330 municipalidades.
- Diseño y actualización de las normas, manual y ordenanza de auditoría Interna Gubernamental.
- Acompañamiento y asesoría a las unidades de auditoría interna gubernamental para el monitoreo interno de riesgos y cumplimiento de la rendición de cuentas.
- Asesoría a las entidades del sector público en temas de control interno propio y mejora a sus procedimientos.
- Monitoreo de adquisiciones de baja cuantía y compra directa en el Hospital Roosevelt, realizando análisis de las compras de baja cuantía por el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024, por un monto de Q26.8 millones, así como de otros aspectos de control interno, trasladando informe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asimismo, se envió a la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social de la Contraloría de Cuentas informe que contiene casos que por sus características ameritan un seguimiento especial.
- Monitoreo de proceso de adquisiciones y distribución de fertilizantes, semillas y herramientas de trabajo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por el valor de Q.500,000,000.00, asignado mediante el Decreto 17-2024 Del Congreso de la República.
- Verificación y acompañamiento en la entrega de equipos de cómputo, mobiliario y suministros para los Institutos por Cooperativa por parte del Tribunal Supremo Electoral, con una cobertura de 551 institutos con un valor monetario de Q53,775,899.76, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Resumen de entregas al 31/12/24. Bienes del Tribunal Supremo Electoral

Departamento	Institutos	Alumnos	Total
San Marcos	246	23,617	Q 21,192,022.60
Huehuetenango	53	5,464	Q 3,851,241.00
Escuintla	64	12,445	Q 8,369,867.00
Suchitepéquez	55	8,897	Q 5,948,707.16
Retalhuleu	60	9,251	Q 6,900,619.00
Jutiapa	34	4,429	Q 3,474,229.00
Quetzaltenango Sur	39	5,447	Q 4,039,214.00
Totales	551	69,550	Q 53,775,899.76

Fuente: Despacho Superior.

Fortalecimiento al control interno de la Contraloría General de Cuentas:

- Cumplimiento de los procesos de adquisiciones, su finalidad es fortalecer los procesos de adquisiciones de la Contraloría General de Cuentas en sus diferentes modalidades, para lo cual se ha desarrollado un sistema informático que dentro de sus principales módulos cuenta con el control presupuestario, administración y asignación de recursos a los centros de costo y gestión de solicitudes del gasto, que permitirá conocer la traza de los proceso de compra, tiempos de adquisición, así como evitar la discrecionalidad para la selección de proveedores de bienes y servicios ante la institución. Este sistema se encuentra en su fase final de implementación y se espera ponerlo en marcha en el primer trimestre del año 2025.
- Mejoras a la gestión de almacenes e inventarios, con el fin de agilizar la gestión del despacho de bienes y suministros del área de almacén de la Dirección Administrativa, así como la optimización del recurso humano, para lo cual se fortaleció la herramienta informática de uso de código de barras para la carga, distribución y entrega de bienes a las diferentes dependencias que conforman la Contraloría General de Cuentas, asimismo se readecuó el área que ocupa almacén y se implementó

un sistema de circuito cerrado de cámaras de control, contribuyendo a la eficiencia en los tiempos de entrega de pedidos de remesa.

- Control y monitoreo continuo sobre el uso de vehículos mediante Sistema Electrónico de Control de Vehículos, herramienta totalmente en ambiente web, el cual cuenta con funcionalidades como la gestión de pases de salida, distribución de combustible, asignación de pilotos a comisiones, disponibilidad de vehículos, asignación de talleres de forma aleatoria y rastreo satelital, el cual proporciona información como: ubicación en tiempo real del vehículo, excesos de velocidad, apagado remoto, entre otros. Adicionalmente este sistema crea varios indicadores que son de utilidad para la toma de decisiones en la gestión del servicio de transporte de la Contraloría General de Cuentas.
- Levantamiento de matrices de riesgos de todos los departamentos y subcontralorías.
- Evaluación de control interno en las compras directas y baja cuantía a los distintos proveedores y la liquidación de viáticos de los meses de julio a septiembre 2024.
- Diseño de la guía referente a controles aplicables a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF"- de acuerdo a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acceso a los manuales de procedimientos de la Dirección Administrativa para la evaluación de la eficiencia del control interno, con base a los criterios de la Guía No. 1 del Informe Anual de Control Interno Evaluación y Opinión.

2.4 Primer Congreso de Auditoría Interna Gubernamental

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y competencias de los auditores internos de las entidades autónomas, descentralizadas y del Organismo Ejecutivo, los días 5 y 6 de septiembre del año 2024, la Contraloría General de Cuentas organizó el Primer Congreso de Auditoría Interna Gubernamental, con la cooperación y asistencia técnica de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, para estandarizar criterios que deben utilizar y que les permitan mayor claridad en el análisis y desempeño de sus funciones.

2. 5 Consejo Superior de Prevención y Buena Gobernanza llega a los Alcaldes de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos y Suchitepéquez

Se creó el Consejo Superior de Prevención y Buena Gobernanza, el cual está dirigido al sector público de Guatemala y busca reducir la opacidad, la corrupción y fortalecer la transparencia. Se desarrolló en el Municipio de Coatepeque, con la participación de alcaldes de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos y Suchitepéquez, a quienes se les presentó la estrategia de prevención institucional que busca fortalecer los sistemas de control interno y transparencia municipal. El propósito es generar espacios de diálogo con todos los sectores, principalmente con los alcaldes municipales, para dar a conocer el funcionamiento de los servicios de la Contraloría General de Cuentas y que conozcan la importancia de cumplir en forma oportuna con sus obligaciones.

2.6 Transición de Gobierno

Derivado de la transición de Gobierno que se realizó los primeros días del mes de enero del año 2024 y con el fin de brindar un mejor servicio para realizar el trámite de actualización de datos, pago de sanciones y la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos conocida como Finiquito, del 3 al 14 de enero 2024 la Contraloría General de Cuentas, extendió su horario de atención hasta las 6 de la tarde en las instalaciones de la zona 13 y 1.

Como parte de la modernización y adaptación al sistema de control interno y gestión de riesgo, la Contraloría General de Cuentas implementó el Módulo de Transición, período de gobierno 2024-2028 el cual está habilitado en el Sistema SAG-UDAI-WEB para los procesos de entrega y toma de posesión de cargos públicos de todo el país, agilizando con ello y haciendo más eficiente estos procesos; los encargados que cumplieron con el procedimiento fueron los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, instituciones o entidades públicas del país.

2.7 Sistema Integral de Monitoreo -SIM-

Con el fin de llevar a cabo acciones oportunas para anticiparse y evitar la ocurrencia de actos de corrupción, malas prácticas, mala calidad del gasto público, detección de riesgos en las contrataciones y adquisiciones del Estado, se implementó el Sistema Integral de Monitoreo, mediante el Acuerdo número A-047-2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, el cual permite la captación de datos precisos en tiempo oportuno de los sistemas que utiliza el Ministerio de Finanzas Públicas y otras entidades, con la finalidad de establecer la interconexión y cruce de información de los cubos de datos contenidos en estos sistemas informáticos, emitiendo alertas tempranas para los eventos más importantes que se están realizando en las operaciones de la ejecución presupuestaria, como por ejemplo alertas de eventos de compras significativas, eventos de transferencias presupuestarias, pagos realizados, entre otros; permitiendo con ello una supervisión eficiente en la ejecución del gasto público en las entidades sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y contribuyendo a la buena gobernanza en la administración pública.

La información generada por dicho sistema, servirá de insumo para la Dirección de Fortalecimiento al Control Interno y Gestión de las Unidades de Auditoría Interna, con el objetivo de que puedan mejorarse los controles internos en las entidades públicas, y también servirá de insumo para las direcciones de auditoría para coadyuvar en la fiscalización.

Como parte de las siguientes fases de este sistema, se tiene planificado realizar los cubos de información de los diversos Sistemas de la Contraloría General de Cuentas, como el Sistema de Reconocimiento Facial -SIREFA-, Bitácora Electrónica, entre otras, lo cual permitirá contar con un sistema de monitoreo y control que pueda proporcionar información cualitativa y cuantitativa con cruce de información para la validación de la misma por distintas fuentes.

Por medio del monitoreo continuo con la herramienta de Sistema Integral de Monitoreo -SIM-, se han propiciado acciones preventivas y la elaboración de 57 alertivos por un monto de Q.10,526,997,842.08, lo cual genera insumos para la ejecución de auditorías o evaluaciones en la Contraloría General de Cuentas.

Capítulo III

PROBIDAD



3. Probidad

Este capítulo contiene los principales resultados y actividades relacionados con la probidad, como el registro de declaraciones juradas patrimoniales; el control y monitoreo del sistema de registro de altas, ascensos y bajas en la administración pública; y los resultados de las diferentes auditorías de cumplimiento con seguridad limitada relativas a la probidad.

Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 1, Objeto de la ley:

“La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvío de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad que incurran”.

3.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales

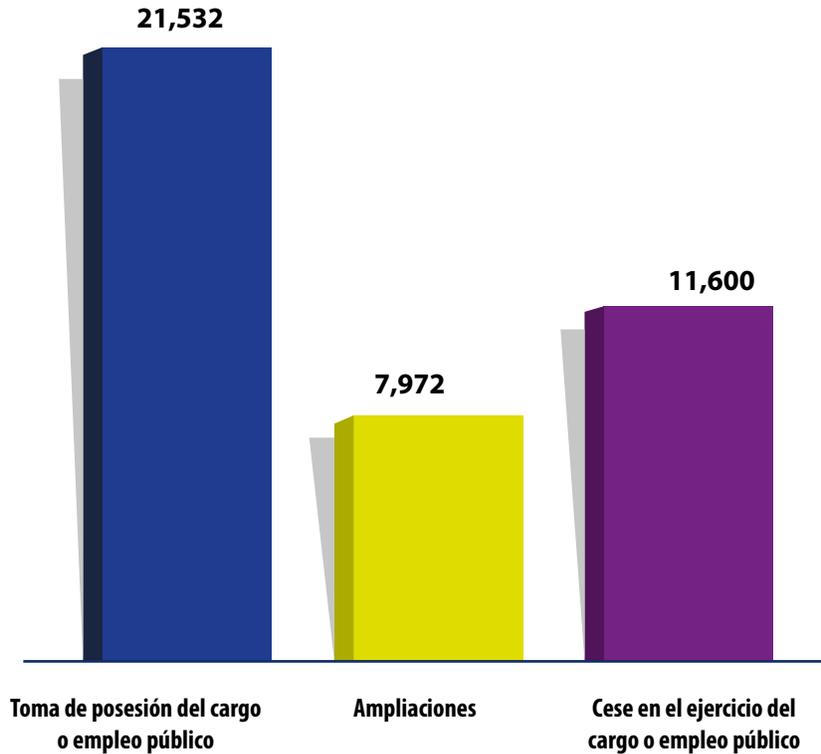
Según lo establecido en el Decreto 89-2002, Artículo 20 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, durante el año 2024 se recibieron 41,104 declaraciones juradas patrimoniales, como se presenta en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 2
Declaraciones Juradas Patrimoniales

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Presenciales	Electrónicas	Total
1	Toma de posesión del cargo o empleo público	8,997	17,781	21,532
2	Ampliaciones	2,763	5,209	7,972
3	Cese en el ejercicio del cargo o empleo público	6,021	5,579	11,600
TOTALES		17,781	23,323	41,104

Fuente: Subcontraloría de Probidad.

Gráfica 1
Declaraciones Juradas Patrimoniales



Fuente: Subcontraloría de Probidad.

Según la normativa aplicable, los funcionarios y empleados públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha declaración durante el plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, serán sancionados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

En caso de presentar esta declaración después de 30 días hábiles a la toma de posesión, se aplicará sanción económica, si la presentación es posterior a 60 días hábiles, constituye delito según el Artículo 419 Bis, del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal.

La Dirección de Probidad generó un total de 3,113 sanciones por presentación extemporánea, de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro 3
Sanciones Generadas a Partir de la Presentación
Extemporánea de la Declaración Jurada Patrimonial

No.	Declaraciones	Presencial		Electrónica		Total	
		Cantidad	Monto Q.	Cantidad	Monto Q.	Cantidad	Monto Q.
1	Toma de posesión del cargo o empleo público	853	55,857,786.35	974	45,145,069.84	1,827	101,002,856.19
2	Cese en el ejercicio del cargo o empleo público	796	84,992,539.32	490	22,968,972.18	1,286	107,961,511.50
Totales		1,649	140,850,325.67	1,464	68,114,042.02	3,113	208,964,367.69

Fuente: Subcontraloría de Probidad

3.2 Control y Monitoreo del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública

Según el Acuerdo A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas, los jefes, directores de recursos humanos, presidentes, gerentes y otra autoridad que tenga dentro de sus obligaciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos de las entidades públicas, deben ingresar oportunamente y de forma electrónica en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, los listados que contengan las altas, ascensos y bajas de los funcionarios y empleados públicos; estos registros contribuyen con el control sobre los afectos a presentar declaración jurada patrimonial.

Se analizaron los reportes de 1,489 entidades que incluían 24,688 trabajadores públicos:

Cuadro 4
Uso del Sistema de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública

No.	Sector	Cantidad	
		Instituciones	Personas
1	Salud y Seguridad Social	85	1,542
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	246	4,170
3	Defensa, Seguridad y Justicia	205	5,659
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	96	2,709
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	43	873
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	99	975
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	512	5,843
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	201	2,849
9	Fideicomisos	2	68
TOTALES		1,489	24,688

Fuente: Subcontraloría de Probidad

3.3 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

De conformidad al Artículo 21, del Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, se deben realizar auditorías a las oficinas administrativas que lleven el control de personal en las instituciones del Estado, entidades autónomas, descentralizadas y entidades especiales, para verificar el cumplimiento al procedimiento de requerimientos de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, regulado en los Artículos 19 y 20 del mismo Reglamento. Se practicaron 26 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de verificación a entidades, que dieron como resultado 19 sanciones por un valor de Q. 93,938.66:

Cuadro 5
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

No.	Sector	Cantidad	Obligados	Acciones Correctivas	
				Sanciones	Monto (Q.)
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	3	0	0.00
2	Defensa, Seguridad y Justicia	6	9	4	24,770.53
3	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	8	8	5	17,153.88
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	5	1	4,639.25
5	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	3	9	6	37,375.00
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	1	0	0.00
7	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	2	2	3	10,000.00
Totales		26	37	19	93,938.66

Fuente: Subcontraloría de Probidad.

3.4 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial

La Contraloría General de Cuentas verifica la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas patrimoniales, aplicando procedimiento de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registro de Propiedad, Registro Mercantil, municipalidades del país e Instituto Guatemalteco de Migración. Como resultado de tales confirmaciones, puede determinarse inexactitud de la información, omisión de datos, consignación de datos inexactos o incorrectos, y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante. La Dirección de Probidad practicó 1 auditoría de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación y confirmación patrimonial, de la cual se derivó 1 sanción pecuniaria por el valor de Q. 35,000.00:

Cuadro 6
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de
Comprobación y Confirmación Patrimonial

No.	Sector	Cantidad	Obligados	Acciones Correctivas	
				Sanción	Monto Sanciones Q.
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2	2	1	35,000.00
Totales		2	2	1	35,000.00

Fuente: Subcontraloría de Probidad.

3.5 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial

La Dirección de Probidad, con el fin de emplear técnicas y procedimientos de auditoría más exactos y aplicables a la especialidad de la materia a auditar, implementó modificaciones formales al tipo de auditoría anterior, mediante la ejecución de la auditoría a través de un nuevo formato, el cual se puede aplicar de forma indistinta a las declaraciones presentadas por toma de posesión del cargo o empleo público, ampliación o cese en el ejercicio de éste.

Se practicaron 44 "Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial" y como resultado se derivaron 10 denuncias penales y 12 sanciones pecuniarias por valor de Q. 137,727.50:

Cuadro 7
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de
Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial

No.	Sector	Afectos	Hallazgos	Acciones Correctivas		
				Denuncias	Sanciones	Monto Sanciones Q.
1	Salud y Seguridad Social	7	3	-	2	27,384.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	6	4	1	2	20,779.00
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1	-	1	11,375.00
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	-	-	-	-
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	4	1	-	1	12,750.00
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	18	11	7	4	37,678.50
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	7	5	2	2	27,761.00
Totales		44	25	10	12	137,727.50

Fuente: Subcontraloría de Probidad.

3.6 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

Relativo al cumplimiento de la obligación de presentar la declaración jurada patrimonial, se practican auditorías con el objetivo de verificar si la misma fue presentada de forma oportuna y si concurren en el declarante los presupuestos que establece la ley de la materia, que lo constituyan en sujeto obligado para cumplir con tal imperativo legal. Como resultado de este análisis puede aplicar la interposición de denuncia penal según el Artículo 419 Bis del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal.

Se practicaron 68 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación de presentación oportuna de declaración jurada patrimonial, de las cuales se derivaron 52 denuncias penales presentadas ante el Ministerio Público.

Cuadro 8
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

No.	Sector	Cantidad	Obligados	Denuncias
1	Salud y Seguridad Social	7	3	3
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	31	22	22
3	Defensa, Seguridad y Justicia	19	17	17
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	3	3	3
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	1	1
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	6	5	5
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	1	1
Totales		68	52	52

Fuente: Subcontraloría de Probidad.

3.7 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público

Para cumplir eficientemente con la función establecida en la literal I) del Artículo 16 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, relativo a atender los requerimientos del Ministerio Público en el ámbito de su competencia; la Dirección de Probidad implementó un formato de ejecución de auditoría especializado, con el objetivo de aplicar los procedimientos referentes a las necesidades de verificación que dicha institución establece en sus solicitudes.

Se realizaron 4 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público, de las cuales no se derivaron acciones correctivas. Se remitieron los informes respectivos a dicha entidad sobre las auditorías efectuadas.

3.8 Requerimientos de Información

Derivado de los resultados obtenidos de los análisis de los procedimientos de auditoría y la importancia que dichos análisis tienen en los procesos de investigación y judiciales que realizan otros entes del Estado, se atendieron 578 requerimientos de información.

Cuadro 9
Requerimientos de Información Atendidos

No.	Entidad Solicitante	Cantidad
1	Ministerio Público	551
2	Congreso de la República	6
3	Organismo Judicial	21
Total		578

Fuente: Subcontraloría de Probidad.

3.9 Consulta en Línea de Declaraciones Juradas Patrimoniales y sus Anexos

La Contraloría General de Cuentas, según Acuerdo número A-023-2024 publicado el 30 de abril del 2024 en el Diario de Centro América, habilitó el servicio electrónico de consultas de Declaraciones Juradas Patrimoniales y los anexos respectivos. Funcionarios y empleados públicos debidamente registrados en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, con usuario y contraseña podrán consultar las declaraciones juradas patrimoniales y los anexos presentados ante la Dirección de Probidad, tanto en formulario impreso como en formato electrónico, facilitando a los declarantes una plataforma de acceso inmediato, fortaleciendo con ello los procesos documentales y físicos para estar a la vanguardia en el ámbito digital.



Capítulo IV

FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL



4. Fiscalización Gubernamental

La Contraloría General de Cuentas, según mandato constitucional, es la encargada de velar por la calidad del gasto público, mediante la pronta y oportuna fiscalización de las entidades gubernamentales y todas las sujetas establecidas en el Artículo 232 de la Carta Magna. La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica que la institución es el ente técnico rector de la fiscalización y control gubernamental, teniendo como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, y velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado que manejen fondos públicos, realizando de forma individual e integral, según sean las necesidades, los diferentes tipos de auditoría, en apego a las normas de auditoría ISSAI.GT, que son la versión adaptada de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-ISSAI-

4.1 Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2023

La Contraloría General de Cuentas debe presentar al Congreso de la República, el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, con lo cual cumple con el compromiso institucional de transparencia, probidad y rendición de cuentas.

El informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2023, fue rendido ante el Congreso de la República de Guatemala y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente enlace:

<https://appweb.contraloria.gob.gt/bknCaPortal/informe.jsp#/principal>



4.2 Auditorías Finalizadas

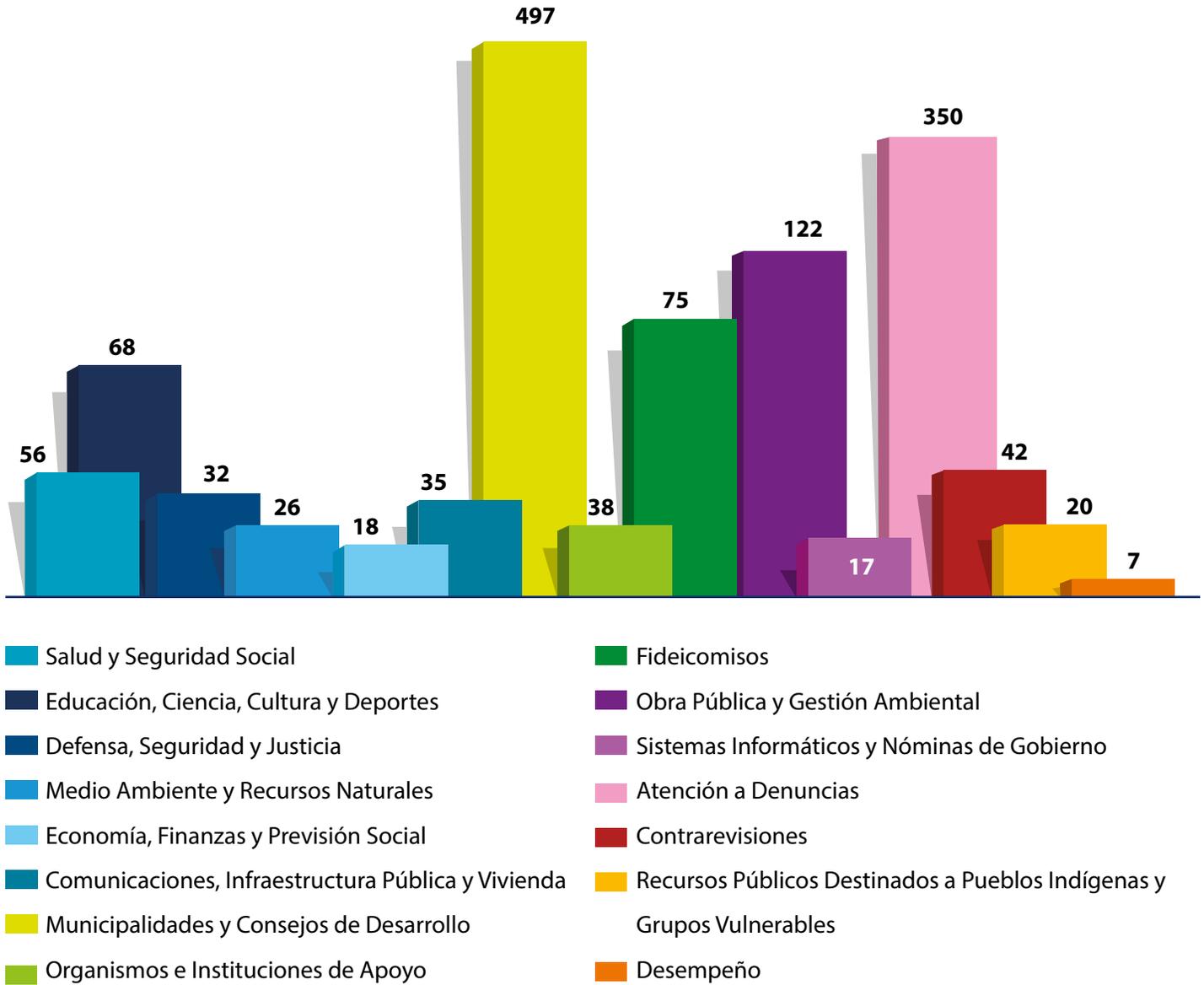
La Contraloría General de Cuentas, como ente rector del control gubernamental bajo el liderazgo de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, llevó a cabo por medio de las direcciones de auditoría 1,403 informes de auditoría de diferentes períodos y tipos reportados durante el año 2024, por un monto de Q. 635,059,830,240.34 como se indica en el cuadro y gráficas siguientes:

Cuadro 10
Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección

No.	Dirección	Cantidad	Monto Auditado Q.
1	Salud y Seguridad Social	56	71,183,446,860.12
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	68	19,668,531,720.87
3	Defensa, Seguridad y Justicia	32	26,764,584,742.45
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	26	9,435,146,475.34
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	18	390,184,427,065.41
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	35	13,005,942,884.43
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	497	49,811,943,754.65
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	38	9,893,474,914.40
9	Fideicomisos	75	1,958,034,077.97
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	122	1,447,621,438.84
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	17	0.00
12	Atención a Denuncias	350	4,745,788,078.60
13	Contra Revisiones	42	4,055,024.91
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	20	1,037,229,147.06
15	Desempeño	7	35,919,604,055.29
Totales		1,403	635,059,830,240.34

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 1
Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.3 Acciones Legales y Administrativas

Las infracciones son todas las acciones u omisiones que impliquen violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos u otras personas individuales o jurídicas, sujetas a verificación por parte del ente fiscalizador y sancionable por éste, en la medida y alcances establecidos en su ley orgánica u otras normas jurídicas, con independencia de las sanciones y responsabilidades penales, civiles o de cualquier otro orden que puedan imponerse o en que hubiere incurrido la persona responsable, dependiendo de la acción u omisión.

Derivado de los procesos de fiscalización, se detectaron infracciones; por lo que se formularon hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, incluyendo las acciones legales correspondientes como: sanciones económicas, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la administración pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, formularon un total de 3,318 acciones legales y administrativas, como se muestra en los cuadros siguientes:

Cuadro 11
Acciones Legales y Administrativas por Dirección

No.	Dirección	Cantidad	Monto Auditado Q.
1	Salud y Seguridad Social	372	99,750,603.98
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	187	58,004,651.31
3	Defensa, Seguridad y Justicia	66	91,818,161.71
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	90	30,490,614.23
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	41	38,427,895.50
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	75	27,217,007.13
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	1,791	36,446,932.47
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	28	1,296,632.88
9	Fideicomisos	106	76,171,618.63
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	119	4,646,806.97
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	77	1,052,327.57
12	Atención a Denuncias	328	7,587,942,877.66
13	Contra Revisiones	10	314,681.43
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	28	70,318,210.14
Totales		3,318	8,123,899,021.61

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Cuadro 12
Resumen de Acciones Legales y Administrativas

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	Monto Q.
1	Sanciones Pecuniarias	3,177	131,247,678.17
2	Formulación de Cargos	46	21,028,189.06
3	Denuncias Penales	95	7,971,623,154.38
Totales		3,318	8,123,899,021.61

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.4 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practicó auditorías concurrentes, auditorías para atender denuncias y requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República y sociedad civil; realizó auditorías a sistemas informáticos y nóminas del gobierno, a obras públicas y gestión ambiental, y a recursos públicos destinados a pueblos indígenas y grupos vulnerables.

4.4.1 Auditorías Concurrentes

Se realizan con el propósito de detectar oportunamente hechos o situaciones que afecten el resultado de los procesos de las adquisiciones públicas, mediante medidas preventivas o correctivas que contribuyan al uso y destino adecuado de los recursos públicos y patrimonio del Estado en las entidades sujetas a fiscalización.

El Acuerdo A-082-2021 aprueba el Manual de Auditoría Concurrente Gubernamental, en el cual se indica lo siguiente para este tipo de auditorías:

“Es un examen objetivo, simultáneo, sistemático y multidisciplinario con seguridad limitada, durante los procesos, etapas y fases de las contrataciones y adquisiciones públicas de bienes, suministros, obras y servicios definidos por la Dirección responsable, a través de la revisión documental y física para comprobar el cumplimiento de las disposiciones internas, normativa legal aplicable y estipulaciones contractuales, con el fin de detectar situaciones o hechos que puedan generar riesgos de daños o perjuicios al erario público, que podría afectar el logro de los objetivos institucionales, el resultado de las metas programadas en los planes operativos anuales o la continuidad del proceso; con el propósito de recomendar oportunamente a la entidad, las medidas que

correspondan para garantizar la calidad del gasto público bajo los preceptos de probidad, eficiencia, eficacia, transparencia, economía, legalidad, equidad, racionalidad de gasto y costo-eficiencia.”

Se concluyeron 35 auditorías concurrentes:

Cuadro 13
Auditorías Concurrentes

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	3	287,606,520.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	29,901,259.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	8	676,193,423.54
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	6	269,262,663.26
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	12	1,262,672,717.46
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	5	11,104,697.86
Totales		35	2,536,741,281.12

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Como resultado de los procesos de fiscalización, se generaron 37 acciones legales y administrativas:

Cuadro 14
Acciones Legales y Administrativas Derivadas de Auditorías Concurrentes

No.	Acciones legales y Administrativas	Cantidad	Monto Q.
1	Sanciones Económicas	36	2,005,593.28
2	Denuncias Penales	1	63,000,000.00
Totales		37	65,005,593.28

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.4.2 Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias

Según el Artículo 28 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias realiza exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes y cuando corresponda, atención a denuncias ciudadanas, requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República y órganos jurisdiccionales.

En el 2024 se realizaron 315 auditorías:

Cuadro 15
Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias

No.	Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Atención a Denuncias	315	2,209,046,797.48
Totales		315	2,209,046,797.48

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado de las auditorías de la Dirección de Atención a Denuncias se impusieron 291 acciones legales y administrativas:

Cuadro 16
Acciones Legales y Administrativas
Derivadas de Auditorías de Atención a Denuncias

No.	Acciones legales y Administrativas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones Económicas	268	13,718,759.21
2	Formulaciones de Cargos	7	2,019,822.66
3	Denuncias Penales	16	7,507,198,702.51
Totales		291	7,522,937,284.38

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.4.3 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

Según el Artículo 27 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno, debe ejercer la función fiscalizadora y de control gubernamental, mediante la práctica de auditorías a los sistemas informáticos y a las nóminas de las entidades contempladas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Considerando la dinámica informática, la fiscalización podrá realizarse de acuerdo al Manual de Auditoría de Tecnologías de la Información emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI- adoptado por Guatemala, según Acuerdo A-047-2021, denominado Manual de la IDI y del WGITA sobre Auditoría de TI para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Para el año 2024 se concluyeron 17 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno:

Cuadro 17
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector

No.	Sector	Cantidad
1	Salud y Seguridad Social	1
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1
3	Defensa, Seguridad y Justicia	2
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	3
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	1
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	5
Total		17

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado de los procesos de fiscalización se impusieron 77 sanciones por un monto de Q.1,052,327.57.

4.4.4 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

De conformidad con el Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, es la responsable de fiscalizar la obra pública en cualquier etapa del proceso de su ejecución, recepción y funcionamiento, a cargo de las instituciones establecidas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y que dichas obras cumplan con la normativa ambiental.

Se concluyeron 122 auditorías por un monto de Q. 1,447,621,438.84:

Cuadro 18
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	1	57,261,187.85
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	88,968,699.39
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1	6,605,000.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	19,617,545.42
5	Economía, Finanzas y Previsión Social	4	53,513,237.94
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	7	568,811,224.57
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	102	619,530,739.96
8	Fideicomisos	2	33,313,803.71
Totales		122	1,447,621,438.84

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

La fiscalización de obras de infraestructura pública ejecutadas en los diferentes departamentos del país, incluye auditorías de campo a los proyectos, para comprobar el avance físico y que se ejecuten según la planificación estipulada. Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 119 sanciones económicas, por un monto de Q. 4,646,806.97.

4.4.5 Auditorías a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables

Según el Artículo 34 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta dirección es la responsable de ejercer la función fiscalizadora y control gubernamental de los recursos públicos destinados a los pueblos indígenas y grupos vulnerables, mediante la práctica de auditorías de tipo financiero, cumplimiento y desempeño u otras que se consideren necesarias realizar en aquellas entidades o personas establecidas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que tienen bajo su responsabilidad formular, programar, planificar, gestionar, ejecutar y hacer cumplir el régimen jurídico relacionado con los recursos estatales destinados a los pueblos indígenas y grupos vulnerables.

La Dirección de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables, practicó 20 auditorías, por un monto auditado que asciende a Q. 1,037,229,147.06, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

Como resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se presentaron 28 acciones legales y administrativas:

Cuadro 19
Acciones Legales y Administrativas Derivadas de Auditorías a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones Económicas	23	1,444,807.98
2	Formulaciones de Cargos	2	1,453,129.31
3	Denuncias Penales	3	67,420,272.85
Totales		28	70,318,210.14

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.5 Bitácora Electrónica

Como parte del Plan de Trabajo 2022-2026 del Contralor General de Cuentas, promoviendo la modernización, avance tecnológico y automatización de procesos, con el objetivo de fortalecer la transparencia y calidad del gasto público, según Acuerdo A-059-2024, se implementó la segunda fase del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos. Dicho módulo sistematiza el proceso de habilitación, autorización, registro, control y supervisión de este tipo de obras y proyectos, ya que anteriormente se habilitaban los libros de bitácora de forma manual. Con esta normativa se reforma el Acuerdo No. A-048-2023, fortaleciendo los controles internos de verificación para hacerlos efectivos dentro de sus áreas de competencia y de las obligaciones contractuales.

En esta nueva fase, se actualizará de manera continua la información en la bitácora electrónica conforme al avance físico y financiero de las obras públicas y proyectos productivos. El supervisor debe realizar visitas semanales y realizará la actualización del avance físico en la bitácora electrónica, haciendo uso del Sistema de Reconocimiento Facial –SIREFA CGC-, el cual se describe en el Capítulo VI Servicios al Ciudadano, en el lugar de ejecución de las obras, realizando el registro de la geolocalización en tiempo real, contribuyendo con ello a evitar plazas fantasmas y a detectar la presencia del supervisor a través, del geoposicionamiento, promoviendo con ello el cumplimiento en la ejecución de los proyectos.

La segunda fase de Bitácora Electrónica incorporó 3 vinculaciones específicas:

1. Los registros a realizar en Bitácora Electrónica por parte de los usuarios, se vincularán con el uso del Sistema de Reconocimiento Facial -SIREFA-, lo cual permitirá que los registros ahora sean realizados con el respaldo del reconocimiento facial, propiciando una mayor certeza en el registro de la información.
2. Se incorporó un módulo para recabar información relacionada con las obras públicas y proyectos productivos, estos datos serán utilizados para realizar análisis masivo de datos en el Sistema Integral de Monitoreo -SIM-, generando alertivos e insumos de manera oportuna para el desarrollo de las auditorías y evaluaciones en la Contraloría General de Cuentas.
3. Se incorporó la generación de alertivos preventivos automáticos, los cuales serán enviados a los supervisores y ejecutores de obras públicas y proyectos productivos; así mismo, estos serán remitidos a las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones responsables de la ejecución de las obras públicas y proyectos productivos por medio del SAG-UDAI-WEB, quienes considerando el riesgo deberán realizar las evaluaciones de manera oportuna.

Con estas innovaciones, la Bitácora Electrónica ahora no solo permitirá continuar con la integralidad en los sistemas, aplicaciones y medios digitales utilizados en Contraloría General de Cuentas, sino que también será utilizada para proveer información oportuna a los Programas Departamento de Calidad y Municipio Fiscalizado, impulsados actualmente por la institución.

4.6 Certificación Antisoborno

Como parte de la política de transparencia y buena gobernanza de la Contraloría General de Cuentas, inspectores gubernamentales reciben certificación Antisoborno ISO 37001-2016, una norma internacional diseñada para ayudar a las organizaciones a implementar un sistema de gestión contra el soborno.

4.7 Sistematización de la Rendición de Cuentas

Con el objetivo de fortalecer la función fiscalizadora, la Contraloría General de Cuentas implementó la sistematización de la rendición de cuentas electrónica, para las entidades que rendían cuentas de manera física, a través de las formas PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, promoviendo procesos ágiles y modernos para que las entidades puedan cumplir sus obligaciones de forma eficiente y oportuna. Con este tipo de sistematizaciones, la institución se encuentra a la vanguardia en cuanto a sistemas tecnológicos, proporcionando mejores servicios a sus usuarios.



Capítulo V

PROCESOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN



5. Procesos Relacionados con la Fiscalización

Existen diversos procesos relacionados con fiscalización, ya sea que contribuyen a facilitar la ejecución de las auditorías, que se derivan como resultado de la fiscalización gubernamental, o que tienen el propósito de hacer más efectiva la labor de auditoría, entre ellos se encuentran los informes de auditoría de contra revisiones, procesos legales y demandas que se presentan ante los juzgados, sanciones percibidas, y registro y control de contratos.

5.1 Contra Revisiones

Conforme al Artículo 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Auditoría de Contra Revisiones, tiene a su cargo analizar y resolver las solicitudes de contra revisión que de oficio o por solicitud de parte interesada, puedan iniciarse, siempre que éstas se encuentren justificadas, lo cual se realiza mediante la práctica de nuevos exámenes a las operaciones de entidades y personas sujetas a control, aun cuando tales operaciones ya fueron auditadas o presentadas al tribunal correspondiente y que podrá realizarse a través de auditorías de tipo financiero, cumplimiento y desempeño u otras que sean necesarias realizar.

La Dirección de Auditoría de Contra Revisiones, practicó 42 auditorías:

Cuadro 20
Contra Revisiones por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	7	0.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2	4,055,024.91
3	Defensa, Seguridad y Justicia	4	0.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	0.00
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	0.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	0.00
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	17	0.00
8	Organismos e Instituciones Apoyo	2	0.00
9	Fideicomisos	3	0.00
10	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	1	0.00
Totales		42	4,055,024.91

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 10 sanciones por un monto de Q. 314,681.43.

5.2 Procesos Legales

El Artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos, es el órgano asesor jurídico de la Institución en materia legal, que tiene como función principal la dirección y procuración de las acciones pertinentes y defensa legal, que se deriven de la función fiscalizadora de la institución. En el año 2024 se generaron 5,959 procesos legales:

Cuadro 21
Procesos Legales

No.	Procesos Legales y Administrativos	Cantidad
1	Atención a usuarios externos	589
2	Atención a usuarios internos	642
3	Audiencias evacuadas	1,073
4	Expedientes analizados para su digitalización, digitación y transferencia	1,696
5	Memoriales realizados	515
6	Nombramientos emitidos	134
7	Opiniones jurídicas realizadas	727
8	Providencias emitidas	583
Total		5,959

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

5.3 Demandas Presentadas ante Juzgados

Como parte del seguimiento a las demandas y juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el año 2024, la Contraloría General de Cuentas, presentó ante el juzgado correspondiente, un total de 222 procesos, por un monto de Q.8,083,365,706.00:

Cuadro 22
Demandas Presentadas

No.	Demandas presentadas ante Juzgado	Cantidad	Monto Q.
1	Denuncias Penales presentadas ante el MP	159	8,049,383,412.00
2	Juicios de cuentas diligenciados	44	17,300,973.00
3	Juicios económicos coactivos diligenciados	19	16,681,321.00
Totales		222	8,083,365,706.00

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

5.4 Sanciones Percibidas

Según lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas regula que una infracción es toda acción u omisión que implique violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos u otras personas individuales o jurídicas sujetas a verificación por parte de la Contraloría General de Cuentas, sancionable por la misma, en la medida y alcances establecidos en la presente Ley u otras normas jurídicas, con independencia de las sanciones y responsabilidades penales, civiles o de cualquier otro orden que puedan imponerse o en que hubiere incurrido la persona responsable, y de conformidad al Artículo 39 de la misma Ley, la institución aplicará sanciones pecuniarias que se expresan en cantidad de salarios o sueldos a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control y fiscalización, que incurran en alguna infracción.

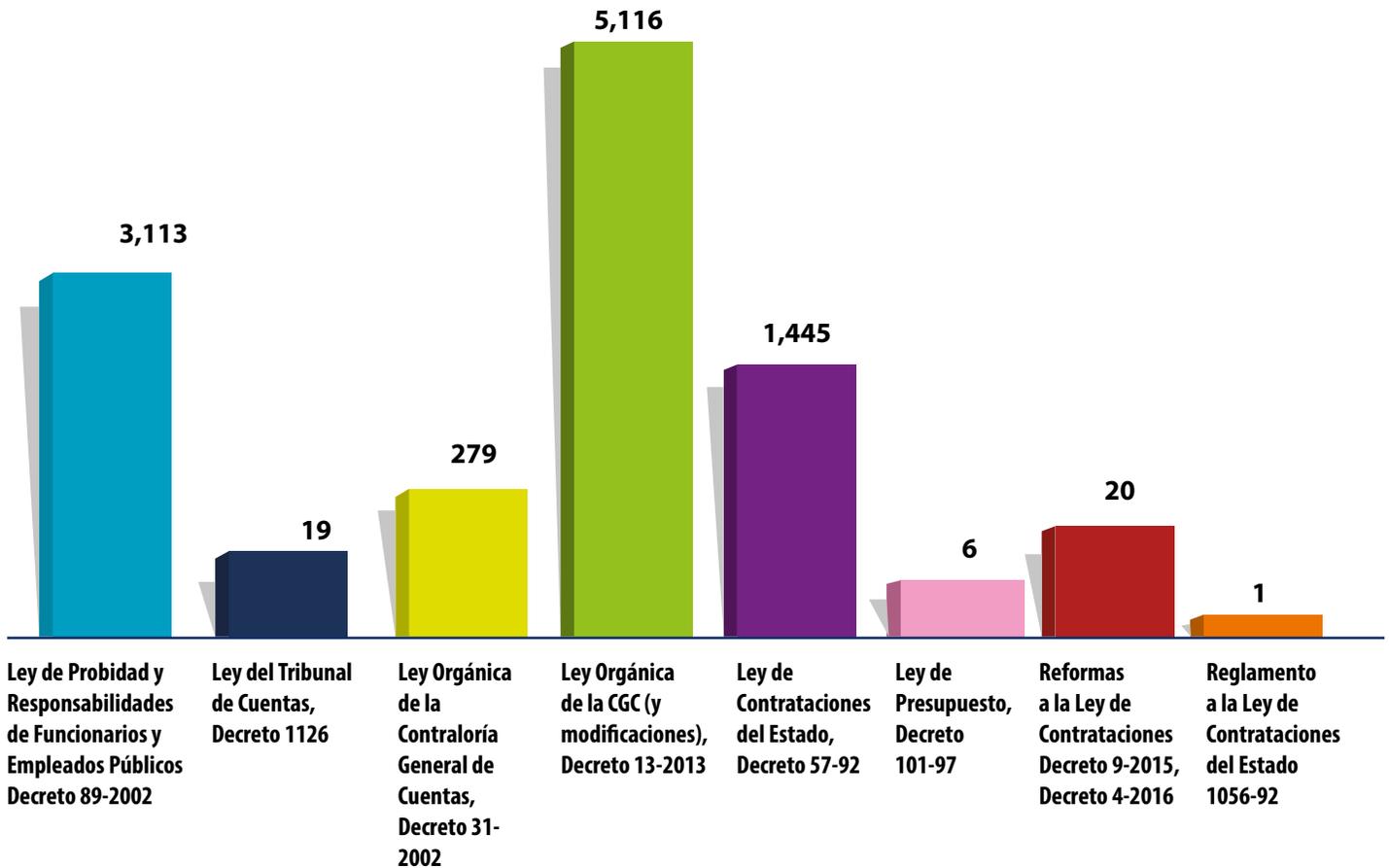
Como consecuencia de las infracciones cometidas por los servidores públicos o personas individuales o jurídicas sujetas a verificación de la institución, en el año 2024 se percibieron 9,999 sanciones, por un monto de Q. 226,358,041.11:

Cuadro 23
Sanciones Percibidas

No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	3,113	208,964,367.69
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	19	12,534.00
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	279	287,755.37
4	Ley Orgánica de la CGC (y modificaciones), Decreto 13-2013	5,116	16,232,577.56
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	1,445	821,378.39
6	Ley de Presupuesto, Decreto 101-97	6	16,826.93
7	Reformas a la Ley de Contrataciones Decreto 9-2015, Decreto 4-2016	20	20,761.13
8	Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado 1056-92	1	1,840.04
Totales		9,999	226,358,041.11

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME- y Subcontraloría de Probidad

Gráfica 3
Sanciones Percibidas



Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME- y Subcontraloría de Probidad

5.5 Registro y Control de Contratos

Con el propósito de facilitar la fiscalización a las contrataciones de las entidades que están sujetas a fiscalización y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, en el año 2024 se recibieron y registraron un total de 413,870 contratos, a través del Portal Web CGC, de los cuales se detectaron 50,310 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías, los cuales fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para su análisis y gestión procedente.

Cuadro 24
Contratos Registrados

No.	Contratos	Cantidad
1	Contratos ingresados y analizados	363,560
2	Contratos presentados con motivo de sanción	50,310
Total		413,870

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

Capítulo VI

SERVICIOS AL CIUDADANO



6. Servicios al Ciudadano

Se detallan los distintos servicios administrativos que brinda la Contraloría General de Cuentas y sus 21 delegaciones departamentales, varias de las cuales fueron remodeladas para brindar un mejor servicio al ciudadano.

Entre dichos servicios se encuentran: procesos de revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones y de clases pasivas; registro de títulos y diplomas académicos; autorización, venta y suministro de formas oficiales, emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, solicitudes de acceso a la información pública.

Reconociendo la importancia de la modernización tecnológica, se implementaron diversas mejoras a nivel institucional e incluso interinstitucional, que conllevan a procesos más ágiles, transparentes y novedosos, en beneficio de los usuarios de los servicios que brinda la Contraloría General de Cuentas; entre ellos se encuentran el Sistema de Reconocimiento Facial – SIREFA-, la verificación de la autenticidad de títulos registrados y la implementación del expediente electrónico para agilizar el trámite de pensionados y jubilados.

6.1 Remodelaciones en las Delegaciones Departamentales

El Contralor General de Cuentas, considerando que es de suma importancia tener instalaciones dignas y adecuadas en las delegaciones departamentales, con el fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos y por ende para bien del personal, ejecutó la remodelación en los departamentos de: Huehuetenango, Santa Rosa, Quiché, Baja Verapaz, El Progreso, Jutiapa, Jalapa y Zacapa.

En el transcurso de la gestión del Contralor General de Cuentas, se han remodelado un total de 13 delegaciones.

6.2 Expedientes Resueltos

De conformidad con la literal c) Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, es atribución de la Dirección de Control y Verificación Interinstitucional, fiscalizar y ejercer control a las liquidaciones fiscales de los procesos sucesorios y donaciones por causa de muerte que se tramitan en el Departamento de Herencias, Legados y Donaciones.

Según la literal d) Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, es atribución de la Dirección de Control y Verificación Interinstitucional, fiscalizar y ejercer control a las liquidaciones de pensiones civiles y militares, a través del Departamento de Clases Pasivas.

En los cuadros siguientes se muestran las resoluciones emitidas en el año 2024:

Cuadro 25
Expedientes del Departamento de Herencias, Legados y Donaciones

No.	Expedientes	Cantidad
1	Resoluciones	5,264
2	Providencias	1,789
Total		7,053

Fuente: Subcontraloría de Probidad

Cuadro 26
Expedientes del Departamento de Clases Pasivas

No.	Expedientes	Cantidad
1	Pensiones civiles aprobadas	6,941
2	Pensiones civiles improbadas	761
3	Providencias relacionadas con pensiones civiles	370
4	Pensiones militares aprobadas	31
5	Pensiones militares improbadas	4
6	Providencias relacionadas con pensiones militares	1
7	Resoluciones anuladas	2
Total		8,110

Fuente: Subcontraloría de Probidad

6.3 Registro de Títulos y Diplomas Académicos

De conformidad a la literal f) Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, es atribución de la Dirección de Control y Verificación Interinstitucional, verificar y registrar, a través del Departamento de Títulos y Diplomas Académicos, los títulos y diplomas académicos, despachos militares y policíacos que

emiten los entes autorizados en el territorio nacional, los que en caso de falsedad, se remitirán a la Dirección de Asuntos Jurídicos para lo que proceda, de conformidad a dicha Ley.

En la sede de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Guatemala, se registraron 24,371 títulos y diplomas académicos, en las sedes de las delegaciones departamentales 29,403, y de forma electrónica se registraron 112,668.

Cuadro 27
Registro de Títulos y Diplomas Académicos

No.	Títulos y Diplomas	Electrónicos	Capital	Delegaciones Departamentales	Total
1	Despachos Militares	0	11	25	36
2	Nivel medio	112,668	473	16	113,157
3	Pregrado	0	4,541	12,627	17,168
4	Grado Académico	0	15,722	15,023	30,745
5	Postgrado	0	3,624	1,712	5,336
Totales		112,668	24,371	29,403	166,442

Fuente: Subcontraloría de Probidad

6.4 Formas Oficiales

Como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019, en su Artículo 10, inciso b), es atribución de Secretaría General, recibir y tramitar, a través del Departamento de Formas Oficiales, las solicitudes de las entidades contempladas en el Artículo 2 de la Ley, relacionadas con:

- Impresión, venta y distribución de formas oficiales, control del inventario y cuenta corriente, habilitación de los empastados y libros en hojas movibles; así como;
- Formularios de ingresos y egresos de fondos públicos,
- Habilitar y registrar libros de control de operaciones diversas, libros de actas empastados y de hojas movibles,
- Distribución, venta, devolución e incineración de las formas oficiales, y
- Registro y control del movimiento de las formas oficiales para la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

En el Departamento de Formas Oficiales se tramitaron un total de 192,922,356 formas oficiales.

Cuadro 28
Formas Oficiales

No.	Formas Oficiales	Cantidad
1	Autorización, venta y suministro de formularios fiscales y municipales tradicionales	54,394,616
2	Autorización, venta y suministro de formularios fiscales y municipales electrónicos	132,834,211
3	Autorización de libros empastados, hojas movibles, tarjetas, hojas sueltas y otras formas	5,659,593
4	Rendición de cuentas electrónica	33,936
Total		192,922,356

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME- y Subcontraloría de Probidad

6.5 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

Según lo regulado en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, literal l) del Artículo 10, Secretaría General tiene la atribución de recibir, tramitar, refrendar y notificar la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, extendida por el Contralor o por el Subcontralor a quien se delegue a través de acuerdo interno, dentro del plazo de 15 días, cuando se compruebe que no existen acciones legales y administrativas reportadas, independientemente del período del cual se solicita, para el efecto deberá requerir la información a las dependencias de la Contraloría General de Cuentas que correspondan.

Dicha constancia la solicitan personas que comenzarán a laborar en el sector público, cuando se postularán a algún cargo de elección popular, o la solicitan servidores públicos activos, con el propósito de garantizar que no se les hayan impuesto acciones legales o administrativas.

En el año 2024 se otorgaron 66,395 constancias transitorias electrónicas de inexistencia de reclamación de cargos y se actualizaron los datos de 67,390 funcionarios y empleados públicos.

6.6 Acceso a la Información Pública

Según lo establece la Ley de Acceso a la información Pública, Decreto 57-2008, Artículo 1, toda persona interesada tiene derecho a solicitar y acceder a la información pública en posesión de funcionarios, empleados públicos, organismos, instituciones o todo aquel que maneje, administre o disponga de recursos públicos o bienes del estado. Esto contribuye a que las personas interesadas participen dentro de la auditoría social y fiscalización ciudadana con el fin de garantizar la transparencia de la administración estatal.

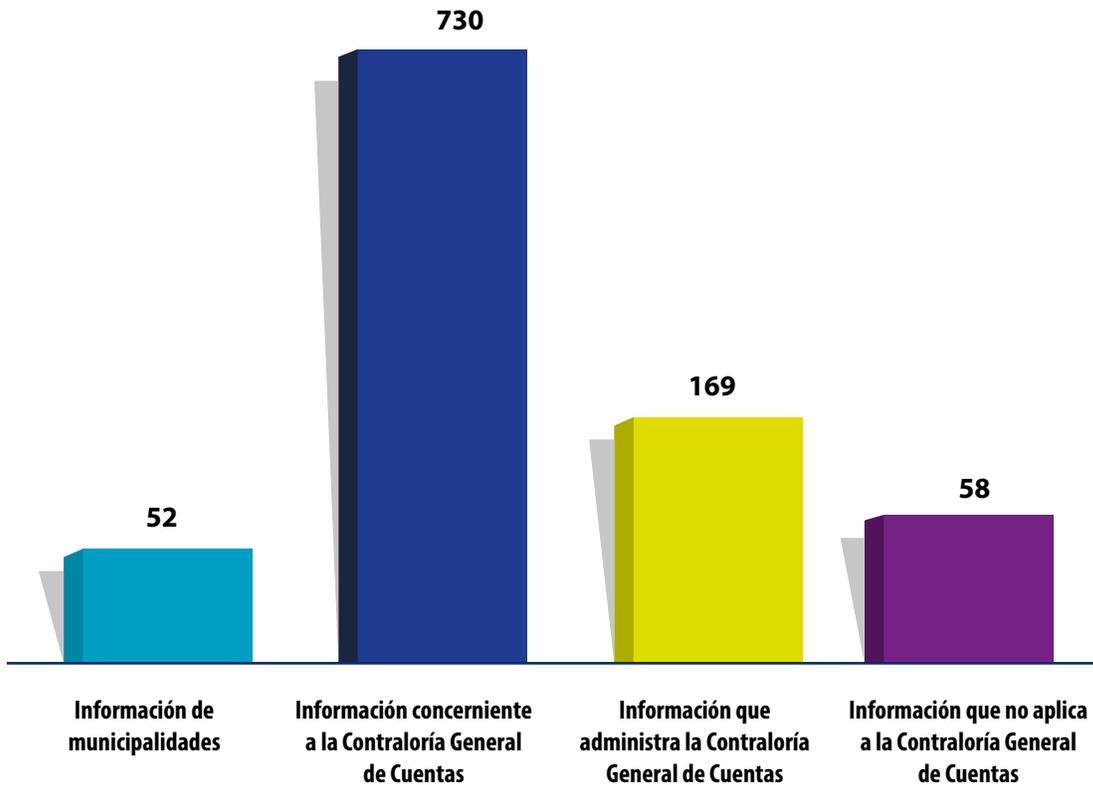
Se recibieron 1,009 solicitudes de información.

Cuadro 29
Solicitudes de Información Pública

No.	Solicitudes de Información	Cantidad
1	Información de municipalidades	52
2	Información concerniente a la Contraloría General de Cuentas	730
3	Información que administra la Contraloría General de Cuentas	169
4	Información que no aplica a la Contraloría General de Cuentas	58
Total		1,009

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

Gráfica 4
Solicitudes de Información Pública



Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

6.7 Sistema de Reconocimiento Facial -SIREFA-

Con el objetivo de promover la modernización, avance tecnológico y automatización de procesos, mediante el Acuerdo número A-058-2024, se creó el Sistema de Reconocimiento Facial de la Contraloría General de Cuentas -SIREFA CGC-, el cual entró en vigencia desde el mes de diciembre de 2024, y tiene el objetivo de registrar, actualizar y validar la información personal de los servidores públicos y personas que presten servicios en las entidades sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas. Una de las innovaciones en este sistema es el reconocimiento facial, utilizando el mapa biométrico de las personas, el cual se valida ante el Registro Nacional de las Personas (RENAP), para identificar a las personas que se está consultando en tiempo real.

El primer registro, actualización y validación de datos que realice todo funcionario y empleado público debe de hacerse a través de la aplicación Contraloría GT, la cual está disponible para sistemas iOS y Android. Dicho proceso debe realizarse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de toma de posesión de un cargo y para la actualización en los 30 días hábiles siguientes a partir del primer día hábil del año; sin embargo, los funcionarios y empleados públicos tendrán hasta el mes de diciembre de 2025 para realizar la actualización de datos con este sistema, por ser una herramienta tecnológica de reciente creación.

El sistema utiliza la inteligencia artificial y consta de tres etapas: detección, en la cual se identifica un rostro en una imagen, análisis, en la que se detectan puntos de referencia faciales, y reconocimiento, en la cual se compara el rostro detectado con una imagen. Con la implementación de este tipo de tecnologías se garantiza que los procesos sean más ágiles y transparentes, contribuyendo a reforzar el control interno. Entre sus beneficios se encuentran la eficiencia operativa, seguridad avanzada y modernización institucional, a través de la tecnología y la confianza ciudadana.

Como parte de la estrategia, este sistema será incorporado y utilizado como un medio de control y validación en otros sistemas de CGC, con el objetivo de dar veracidad a los registros; actualmente SIREFA ya se utiliza en el registro de la Bitácora Electrónica.

6.8 Aplicación Móvil para Verificar la Autenticidad de los Títulos Registrados ante la Contraloría General de Cuentas

Con el propósito de mejorar los servicios que la Contraloría General de Cuentas brinda a la ciudadanía y a las entidades públicas, se creó la Aplicación Móvil para Verificación de Registro de Títulos, disponible para sistemas Apple y Android, con la cual se puede verificar la autenticidad y registro de los títulos de nivel medio ante la Contraloría General de Cuentas, al escanear el código QR que se encuentra en el sticker que se coloca en la parte de atrás de los mismos; los directores y jefes de recursos humanos de las instituciones públicas pueden usar esta aplicación cuando contratan personal, para verificar si el título es auténtico y si fue registrado en la Institución.

Este servicio solamente se encuentra disponible para los títulos que fueron registrados desde que se habilitó el sistema de registro de títulos de nivel medio en línea, y que fueron emitidos del año 2008 en adelante, según Acuerdo A-081-2023.

6.9 Expediente Electrónico para Agilizar Trámites de Jubilados y Pensionados

Se implementó expediente electrónico para agilizar y simplificar los trámites de jubilados y pensionados, que se reciben de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC). Esta herramienta se encuentra vinculada con esta entidad y con el Ministerio de Finanzas Públicas. El Departamento de Clases Pasivas de la Dirección de Control y Verificación Interinstitucional es quien tiene a su cargo la revisión de los expedientes, verificando los cálculos y asignación de pensiones, que actualmente se realizan de forma electrónica.

Todas las fases del proceso de revisión de expedientes que se reciben en dicho Departamento son completamente electrónicas, evitando la burocracia y agilizando los trámites de jubilación y asignación de pensiones. Con estas acciones la institución se encuentra comprometida con el gobierno abierto y digital y busca continuamente brindar un servicio de calidad a la población.

Capítulo VII

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



7. Fortalecimiento Institucional

El presente capítulo detalla los servicios informáticos realizados, un resumen de las capacitaciones realizadas a los funcionarios y empleados públicos de los diferentes sectores y de la Contraloría General de Cuentas, la firma de convenios para propiciar la transparencia, buena gobernanza y fortalecer los conocimientos de los servidores públicos; el desarrollo de cursos, seminarios y talleres en el exterior; y el desarrollo de cursos virtuales; todo ello con el objetivo de contar con empleados públicos mejor preparados para la administración del Estado y el manejo de patrimonio público.

7.1 Servicios Informáticos

Conforme al Artículo 38 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene como función principal administrar la plataforma tecnológica de información y comunicación, para lo cual debe desarrollar e implementar las políticas, planes, normas y procedimientos que optimicen su desempeño.

Servicios informáticos que se llevaron a cabo durante el año 2024:

Cuadro 30
Servicios Informáticos

No.	Servicios Informáticos	Cantidad
1	Administración y gestión de base de datos	2,074
2	Administración, monitoreo y gestión de sistemas operativos y seguridad	5,126
3	Análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	1,414
4	Asistencia técnica, capacitaciones y gestión de la calidad	11,133
5	Atención a requerimientos y gestiones de soporte técnico realizados	9,090
6	Atención a requerimientos y gestiones de telecomunicaciones realizadas	1,653
7	Atención y gestiones administrativas	471
Total		30,961

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

7.2 Formación y Capacitación Gubernamental

Según el Artículo 41 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, tiene como función principal desarrollar y ejecutar proyectos académicos y de investigación educativa de la Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de capacitar al personal de la institución, a los servidores públicos responsables de la administración del Estado y a cualquier persona que maneje patrimonio público.

A continuación se describen las actividades de capacitación realizadas durante el 2024. Las actividades de capacitación que se derivaron de la suscripción de convenios o cartas de entendimiento interinstitucionales se detallan en el apartado 7.3.1 Convenios, Cartas y Memoranda de Entendimiento Suscritos.

7.2.1 Conferencias, Cursos y Talleres

En el año 2024 se impartieron un total de 452 capacitaciones, entre ellas conferencias, cursos y talleres, tanto presenciales como virtuales, alcanzando un total de 125,575 participantes distribuidos en 574 eventos.

Cuadro 31
Conferencias, Cursos y Talleres por Sector

No.	Sector	Cantidad	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	306	377	1,640	12,436
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes				13,744
3	Defensa, Seguridad y Justicia				21,498
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales				1,845
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social				3,644
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda				3,148
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo				3,783
8	Organismos e Instituciones de Apoyo				14,696
9	Fideicomisos				1,449
10	Sociedad Civil				2,372
11	Contraloría General de Cuentas	146	197	840	46,960
Totales		452	574	2,480	125,575

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

7.2.2 Cursos sobre Normas ISSAI.GT

En el año 2024 se capacitaron a 1,660 participantes sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, conocidas como las Normas ISSAI.GT, que son las normas en base a las cuales los auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas realizan la labor de fiscalización.

Se impartieron un total de 18 eventos, que incluyeron temas de auditoría financiera, de desempeño y de cumplimiento. Fueron 6 eventos dirigidos a auditores internos de entidades de diferentes sectores y de la sociedad civil, 6 eventos dirigidos auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas y 6 eventos dirigidos a colegiados activos de diferentes disciplinas académicas que se desempeñan en entidades de diversos sectores y de la sociedad civil.

Cuadro 32
Cursos sobre Normas ISSAI.GT por Sector

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	18	2,160	64
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			71
3	Defensa, Seguridad y Justicia			93
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales			36
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social			176
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			162
7	Organismos e Instituciones de Apoyo			94
8	Fideicomisos			13
9	Sociedad Civil			507
10	Contraloría General de Cuentas			444
Totales		18	2,160	1,660

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

7.3 Proyección Nacional e Internacional

Con el objetivo de contribuir al desarrollo institucional, se establecen relaciones con entidades nacionales e internacionales, que propician la transparencia, buena gobernanza, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, y también se fortalecen los conocimientos de los trabajadores de la Contraloría General de Cuentas y de los empleados y funcionarios públicos. Para ello se firmaron convenios y cartas de entendimiento con diferentes entidades, se impartieron cursos en el exterior y cursos virtuales dirigidos a trabajadores de la Contraloría General de Cuentas y además se impartieron webinarios para las entidades que pertenecen a la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

7.3.1 Convenios y Cartas de Entendimiento Suscritos

La Contraloría General de Cuentas suscribió varios convenios y cartas de entendimiento de ámbito nacional e internacional, que se describen a continuación.

a) Carta de Entendimiento para el Acceso a Estructuras de Datos para el Análisis de Información Masiva, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, en la Ejecución del Sistema Integral de Monitoreo

Tiene como objeto la cooperación interinstitucional que permita establecer una alianza estratégica entre las Partes en el marco de sus competencias, para realizar una copia en la infraestructura tecnológica de la Contraloría General de Cuentas, de las estructuras de datos (cubos) para el análisis de información masiva del Ministerio de Finanzas Públicas para fortalecer el “Sistema Integral de Monitoreo”, desarrollado por la Contraloría General de Cuentas, la cual será canalizada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana de la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a lo regulado en el Artículo 31 inciso i) del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Las estructuras de datos de interés en el marco de la presente Carta de Entendimiento son las siguientes: a) Presupuesto (Gastos e ingresos); b) GUATECOMPRAS; c) SICOIN GOBIERNOS LOCALES (contabilidad, presupuesto y tesorería).

b) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas para la Modernización del Proceso de Rendición de Cuentas y la Gestión de Formas Oficiales en Formatos Electrónicos, de Gobiernos Locales

Su objetivo es la cooperación interinstitucional que permita establecer una alianza estratégica entre las Partes en el marco de sus competencias, para fortalecer la rendición de cuentas electrónica en los gobiernos

locales, fomentando de esta forma una cultura de transparencia y prevención de la corrupción. De la misma forma, impulsar la modernización en la gestión de formas electrónicas, específicamente en las formas 7B Electrónico "Recibos de Ingresos Varios"; para el procesamiento electrónico de medios de pago, a efecto que se cuente con un formato estandarizado a nivel nacional y que los mismos puedan ser utilizados para el fortalecimiento de la recaudación de los gobiernos locales, a través de los diferentes canales de cobro electrónicos.

c) Convenio de Prestación de Servicios Bancarios de Créditos para Empleados, suscrito entre Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y Contraloría General de Cuentas

Su propósito es que los empleados de la Contraloría General de Cuentas, a través de Banrural, puedan adquirir créditos a una tasa preferencial, si se reúnen los requisitos que establece el manual de crédito de Banrural.

d) Convenio entre "la Contraloría General de Cuentas y la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios Unión Progresista Amatitlaneca, Responsabilidad Limitada", para la Concesión de Préstamos Individuales con Descuento en Planilla de Salario a Empleados

Tiene por objeto poner a disposición del personal de la Contraloría General de Cuentas, el beneficio de acceder a préstamos con "LA COOPERATIVA", con una tasa de interés preferencial; en su línea de créditos fiduciarios y sin fiador; los créditos fiduciarios, se otorgarán con la tasa de interés del once por ciento (11%) anual sobre saldos, y para los créditos sin fiador, la tasa de interés será del nueve por ciento (9%) anual sobre saldos, la tasa de interés podrá ser variable; la variación en la tasa de interés dependerá de las condiciones financieras del país y de acuerdo a las resoluciones del Consejo de Administración de "LA COOPERATIVA"; para lo cual se establece de común acuerdo que, previo al incremento o disminución de la tasa, se deberá firmar un nuevo Convenio.

e) Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Colegio de Ingenieros de Guatemala

Su propósito es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones académicas, b) Diplomados, c) Cursos de especialización y otros que se consideren necesarios, los cuales están dirigidos a

funcionarios, empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales, que pertenezcan a la Contraloría General de Cuentas.

f) Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Panamericana

Su fin es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas que a criterio de "LA CONTRALORÍA" se consideren necesarios, tales como: a) Programas de Capacitación como: I) Certificaciones Académicas, Diplomados, Cursos de Especialización. II) Licenciaturas. III) Maestrías. IV) Doctorados, con las especializaciones que se consideren necesarias. V) Otras acciones académicas o de investigación que las Partes consideren relevantes desarrollar en forma conjunta. b) Pasantías y Prácticas Profesionales de los estudiantes de "LA UNIVERSIDAD" en sus diferentes niveles académicos. c) Otros, tales como: Proyectos de investigación conjunta, conferencias, seminarios académicos o de investigación, simposios, intercambio de personal docente, intercambio de materiales académicos y publicaciones académicas en campos de interés para ambas partes u otras áreas de cooperación que se consideren para beneficio de las instituciones signatarias.

g) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Cultura y Deportes, para el Registro y Verificación de Títulos académicos No. MCD-001-2024

Su propósito es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para lo siguiente: a) Que "El MICUDE" pueda enlazarse con "LA CONTRALORÍA", a través de servicio web, para la consulta y verificación del registro de los títulos de Técnico (a) en Restauración de Bienes Muebles emitidos por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. b) Que la "CONTRALORÍA" pueda enlazarse con el "MICUDE" a través de servicio web, para consultar los títulos y diplomas emitidos por la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes para realizar el registro correspondiente.

h) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y la Contraloría General de Cuentas para el Fortalecimiento del Control Interno Institucional del Ministerio de Gobernación

Tiene por objetivo fortalecer los procesos administrativos, operativos y técnicos en favor de la rendición

de cuentas, el uso adecuado de recursos públicos, el registro inmediato, oportuno y veracidad de las operaciones contables, transparencia en la función pública, calidad del gasto público, coadyuvando y permitiendo una mayor apertura al proceso de fiscalización. Establece programas de formación con el objetivo de profesionalizar a los funcionarios y empleados signatarios de dicho convenio promoviendo la eficiencia y eficacia del personal y fortaleciendo el control interno institucional.

7.3.2 Acciones Implementadas Derivadas de Convenios y Cartas de Entendimiento Suscritos

Como resultado de la suscripción de convenios y cartas de entendimiento interinstitucionales, se han implementado diversas acciones que ponen en marcha la ejecución de los mismos, relacionadas con la capacitación de personal de la Contraloría General de Cuentas y de diversas entidades públicas, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y así fomentar una mejor gestión pública, transparencia, calidad del gasto público, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

a) Maestría en Auditoría de desempeño

Se llevó a cabo el primer ciclo de Maestría en Auditoría del Desempeño en la Universidad Mesoamericana. En la evaluación final del curso, los estudiantes de la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Contraloría General de Cuentas presentaron propuestas técnicas de mejora dirigidas a dicha dirección. También se está impartiendo esta maestría a auditores internos de las direcciones y unidades de distintas instituciones del Estado, teniendo como propósito principal desarrollar algunas competencias que ayuden a fortalecer la Auditoría de Desempeño.

b) Maestría en Recursos Humanos en la Administración Pública

Se desarrolló en coordinación con la Universidad Regional de Guatemala. El convenio del cual se deriva, tiene como fin unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: diplomados, cursos de especialización, licenciaturas, maestrías y doctorados con las especializaciones que se consideren necesarias. El objetivo del postgrado es facilitar el acceso a la educación superior a los trabajadores de la Contraloría General de Cuentas.

c) Maestría de Auditoría Interna Gubernamental

A cargo de la Universidad Internaciones fue dirigido a los auditores de la Dirección de Auditoría Interna y de la Dirección de Auditoría de Fortalecimiento al Control Interno y de Gestión de las Unidades de Auditoría Interna de la Contraloría General de Cuentas y a los integrantes de las unidades de auditoría interna de las entidades sujetas a fiscalización. En octubre del año pasado, autoridades de la Universidad Internaciones y de la Contraloría General de Cuentas, firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional. Esta iniciativa fortalece la investigación, la transferencia tecnológica, el asesoramiento técnico especializado, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común de ambas instituciones.

d) Carta de entendimiento entre Universidad de San Carlos de Guatemala, inauguran diplomado en Auditoría Ambiental

Autoridades de la Contraloría General de Cuentas, participaron junto con representantes del Colegio de Ingenieros de Guatemala, en la presentación del Diplomado en Auditoría Ambiental, el cual está dirigido a profesionales de la Ingeniería en sus diferentes especialidades de la Contraloría General de Cuentas. El mismo incluirá cursos como gestión ambiental de la auditoría, etapas de la evaluación ambiental, competencias del auditor ambiental, entre otros. Este diplomado es parte de la carta de entendimiento firmada entre las instituciones participantes y su objetivo es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de programas de interés común.

e) Webinar “La Transparencia como Principio Fundamental en las Instituciones del Estado”

En el marco del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza, la Contraloría General de Cuentas desarrolló el webinar dirigido a funcionarios y empleados públicos, con el objetivo de propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad. El Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza está integrado por las siguientes instituciones: Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Superintendencia de Bancos, Asociación Nacional de Municipalidades, Superintendencia de Administración Tributaria y la Contraloría General de Cuentas.

7.3.3 Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior

En el año 2024 se recibieron 24 cursos en el extranjero, que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 33
Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Lugar y Fecha
1	Curso de "Escoltas Intercontinental Avanzado con Especialización en Protección a Dignatarios y Seminario en Jefe de Seguridad"	Academia de Seguridad Privada "SWAT BODYGUARDS LTDA."	Facatativá, Colombia, 05 al 11 de febrero, y 06 al 16 de mayo de 2024.
2	Curso "Sistemas Fotovoltaicos Interconectados a la Red I: Nivel Residencial y Comercial"	Centro de Capacitación Eléctrica y Energías Alternas (CCEEA)	Guadalajara, México, 09 al 11 de febrero 2024
3	I Reunión Internacional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) sobre Participación Ciudadana e Interacción con la Sociedad Civil	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	Lima Perú, 13 al 15 de marzo de 2024
4	ClimateScanner Global Call	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA) y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (TCU)	Naciones Unidas, Nueva York, 25 y 26 de marzo de 2024
5	Taller Práctico del ClimateScanner	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil	Ciudad de México, 22 al 26 de abril 2024
6	Seminario Internacional de la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (CPE) y PARLATINO	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Panamá, Panamá, 30 y 31 de mayo 2024
7	EPI LATAM-SUMMIT 2024	Xanet, EPI (Protecting your Interests)	Miami, Florida, Estados Unidos, 30 de mayo al 01 de junio de 2024
8	Sistemas Interconectados a la Red 2: Generación Distribuida en Tarifas de Media Tensión	Centro de Capacitación Eléctrica & Energías Alternas (CCEEA)	Mérida, Yucatán, México, 14 al 16 de junio 2024
9	I Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza	Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA Internacional)	San José Costa Rica, 26 al 28 de junio 2024

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Lugar y Fecha
10	Formación de Formadores y Formadoras en Estrategias de Participación Ciudadana	Comité de Participación Ciudadana (CPC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Lima, Perú, 04 y 05 de Julio de 2024
11	X Joint Conference OLACEFS-EUROSAL y Primera Reunión del Grupo de Referencia en OLACEFS sobre Independencia de las EFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Ciudad de México, 09 al 12 de julio de 2024
12	Visita técnica de verificación y evaluación física de los procedimientos de cumplimiento y prestación de servicios de los documentos emitidos en el extranjero por las entidades denominadas Instituto General de Migración (IGM) y el Registro Nacional de las Personas (RENAP) que son emitidos a los connacionales en el Consulado General de Guatemala	Contraloría General de Cuentas	San Francisco , California, Estados Unidos, 23 y 24 de julio 2024
13	XLVIII Asamblea de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Santo Domingo, República Dominicana, 22 y 23 de agosto de 2024
14	Taller Técnico Anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) y Reunión Bilateral con el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) de la Contraloría General de la República de Chile	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) / Contraloría General de Cuentas	Santiago de Chile, 27 al 29 de agosto de 2024

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Lugar y Fecha
15	Visita técnica de verificación y evaluación física de los procedimientos de cumplimiento y prestación de servicios de los documentos emitidos en el extranjero por las Entidades denominadas Dirección General de Migración (IGM) y el Registro Nacional de las Personas (RENAP) que son emitidos a los connacionales en el Consulado General de Guatemala	Contraloría General de Cuentas	Maryland, Nueva York, Filadelfia, Estados Unidos de América, 29 de agosto al 08 de septiembre de 2024
16	17° Reunión del Grupo de Trabajo para la Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales (WGFACTML)	Grupo de Trabajo para la Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales (WGFACTML) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	Emiratos Árabes Unidos, 03 al 05 de septiembre de 2024
17	XXVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2024	Instituto de Auditores Internos de Colombia	Ciudad de Cartagena, Colombia, 01 al 05 de octubre de 2024
18	XXXIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Ciudad de Panamá, Panamá, 23 al 25 de octubre de 2024
19	Curso de Escoltas Intercontinental Avanzado con Especialización en Protección de Dignatarios y Seminario en Jefe de Seguridad	Academia de Seguridad Privada LTDA de Colombia	Facatativá, Colombia, 04 al 10 de noviembre 2024
20	Misión Consular	Contraloría General de Cuentas	New York y Nashville, Estados Unidos de América, 07 al 13 de noviembre de 2024
21	51 Seminario Internacional de Presupuesto Público	Asociación Internacional de Presupuesto Público	Buenos Aires, Argentina, 12 al 14 de noviembre 2024

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Lugar y Fecha
22	Misión Consular	Contraloría General de Cuentas	Tucson y Phoenix, Estados Unidos de América, 14 al 20 noviembre de 2024
23	Global Summit on SAI Audits Contributing to Digitalisation and Sustainability	Iniciativa de Desarrollo (IDI) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	Tbilisi, Georgia, 14 al 20 de noviembre 2024
24	Serie de reuniones con la Asociación Primavera Inc. De Washington DC	Asociación Primavera Inc.	Washington, DC, Estados Unidos de América, 20 al 22 de noviembre 2024

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

7.3.4 Cursos Virtuales

En el año 2024 se recibieron 12 cursos virtuales, que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 34
Cursos Virtuales

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Fecha
1	Actualidades de Control Interno en la Prevención y Detección de Irregularidades	Auditoría Superior de la Federación de México	12 de febrero de 2024
2	Liderazgo	Auditoría Superior de la Federación de México	12 de febrero de 2024
3	Delegación de Autoridad	Auditoría Superior de la Federación de México	12 de febrero de 2024
4	Productividad Laboral ¿Cómo gestionar tu tiempo?	Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela	04 de marzo de 2024
5	Producción de Documentos Accesibles	Entidad Fiscalizadora Superior de Colombia	08 de marzo de 2024
6	Formación de Formadores y Formadoras en Estrategias de Participación Ciudadana	Entidad Fiscalizadora Superior de Perú	23 de abril 2024

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Fecha
7	Introducción a la Igualdad de Género	Entidad Fiscalizadora Superior de Chile	16 de mayo 2024
8	Marco de Pronunciamiento de la INTOSAI-IFFP	Entidad Fiscalizadora Superior de Chile	20 de junio 2024
9	Presentaciones de Alto Impacto	Entidad Fiscalizadora Superior de Chile	20 de junio 2024
10	Mecanismos Alternativos de Resolución Pacífica de Conflictos	Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela	18 de julio 2024
11	Integridad y Dilemas Éticos	Entidad Fiscalizadora Superior de Ecuador	18 de julio 2024
12	Lenguaje Neutro de la OLACEFS	Entidad Fiscalizadora Superior de Chile	14 de agosto 2024

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-

7.3.5 Webinar “Estrategias, Perspectivas y Expectativas Anticorrupción”

La Comisión Técnica de Combate a la Corrupción de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) que lidera Guatemala, realizó webinar como parte de los procesos de transparencia y lucha contra la corrupción en la región. El Contralor General Cuentas de Guatemala, Coordinador de la Comisión, aspira por una región libre de corrupción y con mayor transparencia de los recursos públicos.



Capítulo VIII

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



8. Transparencia y Rendición de Cuentas

Este capítulo contiene las actividades relacionadas con el Congreso de la República de Guatemala, los informes y publicaciones que tiene a su cargo la Contraloría General de Cuentas, y la ejecución presupuestaria.

8.1 Comparecencia ante el Congreso de la República

Según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 233, el jefe de la Contraloría General de Cuentas es electo por el Congreso de la República, órgano que debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia de toda la gestión pública.

Actividades Realizadas

- Atención de 238 citaciones en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados.
- Atención a 81 visitas de Diputados de diferentes bancadas.
- Entrega del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 al Congreso de la República de Guatemala.
- Atención a la citación relacionada a la Comisión Pesquisadora nombrada para conocer el antejucio 46-2020 en contra de Cesar Guillermo Castillo de Reyes, en su calidad de Vicepresidente de la República de Guatemala, período Constitucional 2020-2024.

8.2 Otras Actividades del Despacho Superior

Actividades de Cooperación Internacional

- Atención a la visita del Embajador de Japón en Guatemala con el fin de establecer enlaces de cooperación técnica en materia de combate a la corrupción.
- Atención a la visita del Embajador del Reino Unido, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e identificar líneas de cooperación para el fortalecimiento institucional e intercambio de místicas de trabajo por parte de la delegación del Reino Unido en lucha contra la corrupción.
- Atención a la visita del Embajador de Guatemala en Washington, con el fin de fortalecer alianzas interinstitucionales.
- Atención a la visita del Embajador de la República Federal de Alemania en Guatemala.

Actividades de Cooperación

- Se ha dado seguimiento al programa de becas, atendiendo a 116 colaboradores de la Contraloría General de Cuentas, cursantes de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría -CPA-; maestrías: en Auditoría Interna Gubernamental, en Auditoría de Desempeño, de Recursos Humanos en la Administración Pública y doctorado en Auditoría Financiera con énfasis en Control Interno Gubernamental derivado de los convenios de cooperación académica con las Universidades: San Carlos, Da Vinci, Internaciones, Mesoamericana y Regional.
- Lanzamiento y taller de capacitación sobre el Sistema Integral de Monitoreo –SIM-.
- LXXIX Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y Del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- Acto de Graduación del Diplomado: Actualización en Investigación Administrativa Interna, impartido a personal de la Inspección General de la Contraloría General de Cuentas en la Universidad Rafael Landívar.
- Seminario “Transparencia, estrategias hacia el fortalecimiento de las acciones institucionales”.
- Acto Protocolario de Lanzamiento de los sistemas: Sistema Integral de Monitoreo -SIM-, Reconocimiento Facial –SIREFA- y segunda fase de Bitácora Electrónica.

Actividades y Reuniones de Asuntos Internos:

- Se brindó apoyo a la Dirección Administrativa para la elaboración y revisión de contratos derivados de procesos de compra realizados por el Departamento de Compras de la Contraloría General de Cuentas.
- Se han realizado propuestas de modificación al Acuerdo A-056-2023 en el sentido de incorporar procesos para la depuración de títulos, bitácoras, discos compactos de rendición de cuentas y devolución de documentación a entidades gubernamentales, con el propósito de permitir la optimización y liberación de espacios para almacenamiento físico.
- Se realizó comisión para la verificación a los talleres que realizan el mantenimiento a los vehículos que son propiedad de la Contraloría General de Cuentas, ubicados en los departamentos de Izabal, Chiquimula y Petén.
- Se implementó el Programa Municipio Fiscalizado en el Hospital General San Juan de Dios, realizando revisión a los procesos de compra directa y compra de baja cuantía, con el propósito de detectar

anomalías en los mismos, tanto en el proceso de adjudicación, como en el ingreso y despacho de los insumos y servicios adquiridos.

- Seguimiento a las oportunidades de mejora del Plan de Acción del Marco de Medición del Desempeño para Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD EFS) donde se indica que la función principal de la Dirección de Comunicación es implementar estrategias de comunicación interna y externa, divulgar el trabajo y actividades de la Contraloría General de Cuentas en diferentes medios de comunicación, según lo establecido en el Manual de Organización.
- Identificación de entidades públicas que posean código de ética, para el diseño y publicación en página web de una colección digital unificada.
- Recepción de los bienes inmuebles por adscripción a favor de la Contraloría General de Cuentas, ubicados en los departamentos de San Marcos y Sololá, mismos que serán utilizados para la construcción de las Delegaciones Departamentales de la Contraloría General de Cuentas.
- Programa de formación y capacitación continua, en el segundo semestre 2024 se continuó la ejecución del plan educativo de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización de Control Gubernamental, desarrollando conferencias, cursos y capacitaciones para los servidores públicos, especialmente auditores internos gubernamentales, logrando 88,232 participaciones en las actividades promovidas.
- Programa de Fortalecimiento de la Ética Pública y Moral por medio del programa de Niño (a) Contralor con la finalidad de cimentar principios y valores éticos en la niñez, que consolidarán entidades estatales con mayor confianza y credibilidad institucional. En octubre 2024 se atendieron 2,415 estudiantes a través de “Rincones de Aprendizaje” y “Mi primera auditoría” que dio base al reconocimiento del Niño Contralor 2024, Luis Carlos Tuch Chávez, y a 443 maestros y directores con las jornadas de capacitación en los municipios de San Lorenzo, San Marcos; San Felipe, Retalhuleu; San Antonio la Paz, El Progreso y Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez.
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo y se trabajó en conjunto la Mesa Técnica de los procedimientos y actualización del Sistema de Comunicaciones Electrónicas para la Recuperación de Saldos.
- Se elaboró la Guía Específica para Depuración y Destrucción de Documentos que se ubican en diferentes dependencias de la Contraloría General de Cuentas, así como el Proyecto de Acuerdo.
- Se solicitó el apoyo de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para que opine y fundamente de manera legal, sobre el proyecto del proceso de evaluación del desempeño de jefe inmediato a subalternos.

Actividades y Lanzamientos Relacionados a la Generación de Herramientas Tecnológicas

- Implementación del Sistema Municipio Fiscalizado en su primera fase denominada “familiarización” mediante el uso de reposicionamiento en tiempo real, en la Región 10.
- Creación de la (APP) Aplicación Móvil para instalar en tablets y ser utilizadas por los monitores de fiscalización, que tienen dentro de sus funcionalidades la ubicación de entidades por medio de geolocalización, así como el registro de personas que laboran en la entidad, las cuales se enlazan con el Módulo de Actualización de Datos de la Contraloría General de Cuentas.
- Se inició con la Segunda Fase del Sistema Municipio Fiscalizado, en esta fase se creó un algoritmo el cual designa tareas a los monitores de forma aleatoria conforme la familiarización realizada en la fase uno, la aplicación móvil designa conforme las áreas donde se encuentran asignados los monitores para realizar su función de trabajo. Se agregó dos módulos nuevos que se utilizarán para el registro de incidentes y remozamiento de escuelas, con finalidad de registrar cualquier anomalía detectada no programada por los monitores de fiscalización, al realizar sus recorridos conforme las tareas asignadas y la verificación documentada del remozamiento de escuelas.
- El módulo para la verificación de los estados de las escuelas, se realiza conforme al formulario de evaluación previamente validado por la Dirección de Auditoría al Sector Educación Ciencia Cultura y Deportes, el formulario documenta y permite la toma de imágenes del estado de las escuelas que se considere visitar.
- Implementación del Sistema electrónico de Control de Vehículos de la Contraloría General de Cuentas, mismo que fue diseñado para la administración del uso de vehículos de la institución. Dentro de las funciones principales se encuentran: asignación de pilotos, pases de salida, vales de combustible, tracking de recorrido de vehículos en tiempo real, control de velocidad; así mismo se creó una aplicación móvil para el personal de seguridad que se encuentra ubicado en garita para verificar y controlar los pases de salida y recorridos correspondientes a cada vehículo siendo monitoreada por el número de placa. Adicionalmente la aplicación cuenta con un módulo para control de mantenimiento de vehículos, el cual registra los servicios realizados a los diferentes vehículos de la institución considerando lubricantes, combustibles y repuestos, así como los talleres idóneos conforme previa evaluación basada en experiencia y calidad de servicio, esto con el fin de promover el buen uso de los recursos.
- Implementación del módulo de carga y aprobación por parte del control de calidad de Guías de Auditorías Gubernamentales, en el Sistema de Gestión de Informes de Auditoría. Habilitados para

todos los sectores de auditorías de Contraloría General de Cuentas, a partir del 27 de agosto de 2024.

- Módulo de Mapa de Calor fue implementado el 19 de septiembre de 2024 para todos los auditores internos, en el sistema SAG UDAI WEB.
- Implementación del Módulo de Nombramientos y Plan Anual de Auditoría, el cual permite la asignación y registro de control de calidad vinculada a la auditoría en todos los sectores de auditoría.
- Se implementó el Módulo de Consulta de Coordinación de Coordinadores Gubernamentales en SAG UDAI WEB, el cual permite consultar información de las Unidades de Auditoría Interna (UDAI) según el nombramiento del Auditor Gubernamental.
- Implementación del Módulo de Creación de Títulos de Hallazgo en el Sistema de Gestión de Informes de Auditoría, el 08 de octubre 2024, que permite que las comisiones de auditoría de los distintos sectores de auditoría de la Contraloría General de Cuentas puedan solicitar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría la creación de títulos de hallazgo, y así conformar el catálogo de títulos de hallazgos.
- Proceso de Reinicio de Contraseña, su implementación consiste en que por medio de la aplicación se puede realizar el proceso de reinicio de contraseña del Portal CGC, esto permite crear una nueva contraseña por medio del reconocimiento facial y verificación OTP (SMS o Correo).

Actividades Relacionadas con el Mantenimiento de las Instalaciones

- Acto protocolario de remodelación de la Delegación Departamental de Huehuetenango, Santa Rosa, Quiché y Salamá de la Contraloría General de Cuentas.
- Acto Protocolario de remodelación de la Delegación Departamental de El Progreso, Jutiapa, Jalapa y Zacapa de la Contraloría General de Cuentas.
- Remozamiento en el dormitorio del personal de seguridad, ubicado en el sótano de la sede central de la Contraloría General de Cuentas.
- Remozamiento del Departamento de Análisis de Expedientes Administrativos y Legales, Secretaría General, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Recursos Humanos, Ventanilla de Atención al Ciudadano, Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de Cuentas.
- Creación de Sala de Lactancia en las Clínicas de Salud de la Contraloría General de Cuentas.
- Remozamiento de Sala de Lactancia en las de Clínicas de Salud, cocineta para los agentes de

seguridad de la Dirección de Seguridad Integral y Salud en el área de la garita, espacio físico para la Dirección de Auditoría de Desempeño, Sala de Grabaciones, Dirección de Comunicación Social y Asesores de Subcontraloría Administrativa, en la sede central, zona 13 de la Contraloría General de Cuentas.

- Señalización y privatización de parqueo externo frente a la sede central de la Contraloría General de Cuentas para vehículos institucionales.
- Fundición de terraza para bodegas en sótano 1 de la sede central de la Contraloría General de Cuentas.

8.3 Informe y Publicaciones

8.3.1 Informes

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República, para atender lo establecido en los Artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas:

- a) Informes de Gestión
 - Despacho Superior
 - Subcontraloría de Probidad
 - Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
- b) Memoria de Labores

8.3.2 Publicaciones

Según lo establece el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se deben realizar las siguientes publicaciones en el Diario de Centro América:

- a) Nómina de Entidades Examinadas
- b) Resultados de Auditoría

8.4 Ejecución Presupuestaria

El Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas establece que la Institución remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores, la cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto. Para el año 2024 el presupuesto ejecutado ascendió a Q.869,336,766.22.

Cuadro 35
Ejecución Presupuestaria

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente Q.	Presupuesto Ejecutado Q.	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos corrientes	515,202,000.00	448,116,623.32	86.98%
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	106,000,000.00	102,039,107.66	96.26%
31	Ingresos propios	145,000,000.00	140,343,781.72	96.79%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	193,204,350.00	178,837,253.52	92.56%
Total		959,406,350.00	869,336,766.22	90.61%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Anexos

ESTADOS FINANCIEROS



Anexos

Estados Financieros

a) Balance General

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 28/01/2025
HORA : 7:22.37
REPORTE: R00807168.rpt

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

EJERCICIO: 2024

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1111	Caja 500.00	2113	Gastos del Personal a Pagar 1,199,762.67
1112	Bancos 128,299,269.66	2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo 357,732.42
Total de	ACTIVO DISPONIBLE 128,299,769.66	Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO 1,557,495.09
1130	ACTIVO EXIGIBLE	Total de	PASIVO CORRIENTE 1,557,495.09
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo 541,763.32	2200	PASIVO NO CORRIENTE
Total de	ACTIVO EXIGIBLE 541,763.32	2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 128,841,532.98	2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo 742,749.72
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO 742,749.72
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo 3,294.48	2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo 3,540,548.99
Total de	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO 3,294.48	Total de	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO 3,540,548.99
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total de	PASIVO NO CORRIENTE 4,283,298.71
1231	Propiedad y Planta en Operacion 104,726,148.89	Total de	PASIVO 5,840,793.80
1232	Maquinaria y Equipo 144,454,251.15	3000	PATRIMONIO
1233	Tierras y Terrenos 14,036,808.41	3100	PATRIMONIO NETO
1235	Equipo Militar y de Seguridad 119,650.03	3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA
1237	Otros Activos Fijos 14,354,954.36	3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores 249,793,222.88
2271	Depreciaciones Acumuladas -127,390,718.94	3122	Resultado del Ejercicio -86,525,695.32
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 150,301,093.90	Total de	PATRIMONIO DE LA HACIENDA 163,267,527.56
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 150,304,388.38	Total de	PATRIMONIO NETO 163,267,527.56
		3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
		3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
		3213	Transferencias de Capital Recibidas 110,037,600.00
		Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL 110,037,600.00
		Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 110,037,600.00
		Total de	PATRIMONIO 273,305,127.56

b) Estado de Resultados

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Expresado en Quetzales

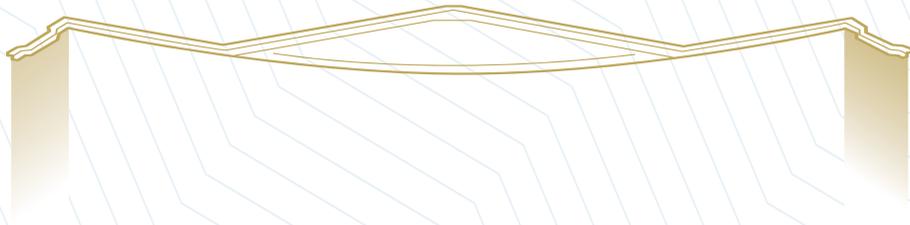
PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 28/01/2025
HORA : 7:23.38
REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2024 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	788,891,691.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	788,891,691.57
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23,316,338.09
5126	Multas	23,316,338.09
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	145,432,558.84
5141	Venta de Bienes	3,487,709.80
5142	Venta de Servicios	141,944,849.04
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,913,742.48
5161	Intereses	8,913,742.48
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	611,202,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	611,202,000.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	27,052.16
5182	Donaciones en Especie	27,052.16
6000	GASTOS	875,417,386.89
6100	GASTOS CORRIENTES	875,417,386.89
6110	GASTOS DE CONSUMO	858,845,719.84
6111	Remuneraciones	728,892,899.97
6112	Bienes y Servicios	111,654,172.39
6113	Depreciación y Amortización	18,293,041.84
6116	Bienes de Consumo Donaciones	5,605.64
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,673,530.29
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	9,405,583.00
6124	Otros Alquileres	1,267,947.29
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	3,479,570.02
6142	Otras Pérdidas	3,479,570.02
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	2,418,566.74
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,319,272.66
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	99,294.08
RESULTADO DEL EJERCICIO		-86,525,695.32



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



MEMORIA DE LABORES 2024

AUTORIDADES

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas

M. Sc. Carlos Emilio Morales Cancino
Subcontralor de Probidad

M. Sc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

M. Sc. Efeego Odair Castañón González
Subcontralor Administrativo

Lic. Gregorio Ángel Cocón Cano
Inspector General

UBICACIONES

SEDE CENTRAL
7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

ZONA 1
5a. Avenida 9-95

ZONA 2
Avenida Simeón Cañas 5-38

21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES